

**DIRECCION NACIONAL
DE BIENES DEL ESTADO**

**MEMORIA ANUAL DE
LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS EN EL
EJERCICIO FISCAL
2022**

**TEGUCIGALPA M.D.C.
ENERO DEL 2023**

Contenido

INTRODUCCION	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN	4
OBJETIVO ESPECIFICO	5
ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DBNE SON LAS SIGUIENTES:	5
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES	7
GERENCIA ADMINISTRATIVA	31
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	32
SECRETARIA GENERAL.....	33
DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL	34
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	37
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	42
DEPARTAMENTO DE CATALOGACIÓN	46
DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y SUBASTAS.....	50
OTRAS ACTIVIDADES	60

INTRODUCCION

La presente Memoria tiene como objetivo destacar las diferentes actividades realizadas por cada departamento que labora en la Dirección Nacional de Bienes del Estado, durante el ejercicio fiscal 2022, Institución que es dirigida por su titular el **Licenciado LUIS ALONSO SOSA SALGADO**.



ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, anteriormente funcionó como la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, bajo la estructura orgánica de la Contaduría General de la República de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley No.1001 de fecha 29 de julio de 1980; mediante Decreto Legislativo **No. 274-2010 del 13 de enero del 2011**, se creó la Dirección General de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y mediante **Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 de fecha 15 de septiembre del 2015**, se modificó la Dirección General de Bienes Nacionales a **DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**, como ente desconcentrado dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con autoridad a nivel nacional, con autonomía técnica, financiera y administrativa que en forma real y eficiente, asuma las funciones de registro, control y administración de todos los bienes del Estado, con el fin de mejorar los servicios a la ciudadanía y al fortalecimiento de la transparencia en el Gobierno.

MISIÓN

Ser la Institución especializada del Estado y dirigir como Ente Rector el sistema nacional para la administración, el registro y control de bienes, establecer y tutelar de manera uniforme y permanente para el sector público a nivel nacional, regional y local, un sistema actualizado de información y control sobre los bienes muebles e inmuebles del Estado, para lograr una administración integral, eficiente y oportuna.

VISIÓN

Ser líder de un sistema modelo de la administración de bienes, constituyéndose como entidad desconcentrada, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ampliar el ejercicio de su competencia legal, administrativa, autonomía técnica y financiera, responsable de dictar la normativa para la correcta administración de los bienes del Estado, basado en los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad, para el buen y óptimo uso de su patrimonio para el logro de sus funciones, atribuciones y sus objetivos.

OBJETIVO ESPECIFICO

Ejercer la función de ente rector y supervisor de los bienes del Estado, en cuanto a los actos de adquisición, disposición, conservación, registro y control de todos sus bienes en correspondencia y colaboración con los organismos contralores del sector público, para el logro de la adecuada y eficiente administración.

ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DBNE SON LAS SIGUIENTES:

1. Establecer y tutelar de manera uniforme y permanente para el Sector Público a nivel nacional, regional y local, el sistema nacional de bienes del Estado que de manera integral y coherente desarrolle una administración de los mismos bienes del Estado, basado en los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad del uso y finalidad de su patrimonio mobiliario e inmobiliario.
2. Ejercer la función de Ente Rector y Supervisor del Estado en cuanto a los actos de adquisición, disposición, conservación, administración, registro y control de los bienes del Estado, dictando, estableciendo y supervisando normas, procedimientos y sistemas para lograr una administración ordenada y eficiente.
3. Establecer un sistema único a nivel nacional de información y control sobre la administración de los bienes del Estado en correspondencia y constante colaboración con los organismos contralores del sector público.
4. Establecer y mantener de manera conjunta con la Contaduría General de la República y la procuraduría general de la república, el inventario nacional de los bienes inmuebles del estado, adecuando los mecanismos que permitan su constante actualización, saneamiento y conservación en los aspectos jurídicos y de salvaguarda de su propiedad y ocupación.
5. Implementar y mantener el sistema permanente de subastas del Estado que permita el constante y óptimo aprovechamiento de los bienes susceptibles de tal proceso por disposición legal, administrativa o espacial de las autoridades competentes.

6. Asesorar y orientar técnicamente a las entidades del Sector público en las materias de su competencia

7. Efectuar revisiones periódicas a las entidades del Sector público en cuanto a su administración, control y conservación de los bienes que constituyen el patrimonio del estado.

8. Establecer y promover programas a nivel nacional, regional o local, para la adecuada administración, control y conservación de los bienes del estado.

DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES

Control y Monitoreo del Registro de los Bienes Inmuebles que realiza cada Institución del Estado en el SIAFI

La **Dirección Nacional de Bienes del Estado**, a través del Departamento de Bienes Inmuebles y a quien corresponda, es el responsable en monitorear que las Instituciones mantengan actualizado los registros mediante el personal de la Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB), con el fin de mantener un mejor control de los mismos, acudiendo al Subsistema Nacional de Bienes del Estado - SIAFI, así como también, tomar las acciones necesarias y contundentes a la sana administración de los bienes inmuebles del Estado, de igual forma; capacitar al personal de la ULAB de las Instituciones del Estado para la creación, catalogación y el registro de dichos bienes en el SIAFI, el cual se describen así:

La **Procuraduría General de la República** mediante oficio remitió a esta Dirección como ente rector la documentación correspondiente para el registro en el Módulo Nacional de Bienes del Estado – SIAFI de un Bien inmueble.

La PGR y a quien corresponda se aproximó a nuestras instalaciones, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles con la Escritura Pública y el informe del Avalúo perteneciente al inmueble que está bajo su administración y que se ubica en la zona llamada el Trapiche de esta Ciudad de Tegucigalpa, para el debido proceso de registro del mismo.



Procuraduría General de la República
Honduras

200
IDF 00140

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
9 FEB 2022 PGR/H
Zoilo Martin

OFICIO No. SGPGR-12-2022
Tegucigalpa, M.D.C., 09 de febrero del 2022.

ABOGADO
FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
Su Oficina.

Abogado Morales;

Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, remito copia fotostática del Testimonio número 27, referente al nuevo edificio de la Procuraduría General de la Republica ubicado en el Trapiche.

Atentamente,


Abg. Alfredo Israel Galindo Zacapa
Secretario General por Ley
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

cc: Archivosmas*

 Colonia Lomas del Gujarró Sur, Boulevard San Juan Bosco, Edificio Centauro, Tegucigalpa, MDC, Honduras.
Tel. PBX (504) 2235-6100, 2235-6082, Fax (504) 2239-6182, SPS 2550-0608 2550-0910
Página Web: www.pgrhonduras.gov.hn - Correo electrónico: pgrdespacho@pgrhonduras.gov.hn

Siendo así, son necesario tres pasos importantes para realizar el proceso del registro y son:

REPORTE DOCUMENTO DE FICHA BIENES INMUEBLES	
Institución: 0000 Procuraduría General de la República Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL Lugar: 08 Distrito Central Tipo Operación: Alta Tipo Registro: Inventario Inicial	
Fecha: 21/03/2022 Estado: APRIBADO Documento No.: 2 Recuento: 0000 No Fecha: 0000752	
DOCUMENTO DE RESPALDO Tipo Documento: INVENTARIO NO REGISTRADO Número/Escritura: 27 Fecha: 21/09/2021 Número Inventario Anterior: Tipo Compra: Proceso de Compra Fecha Recepción:	
DATOS DEL BIEN Código Onca: 98101503 Rem: 110758 TERRENO, TERRENO FISI. RESIDENCIAL, EL TRAPICHE, SEGUNDA ETAPA, TERCERA CALLE, BLOQUE C5, CONTIGUO A DIMASA FORD, TEGUCIGALPA Estado del Bien: En Uso	
ESPECIFICACION DETALLADA Área Total (M2): 2.126.83 Área Total Manzanas: Área Total Hectareas: Caballerías:	
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD Testimonio de Escritura Pública: 27 Otorgante: INVERSIONES MAFER S.A. (MAFERSA) Fecha Otorgamiento: 21/09/2021 Notario Autorizado: SILVIA TRINIDAD SANTOS MONCADA Inscripción de Propiedad: Número: Folio: Tomo: Matricula: Clave Catastral/Municipal: 08010600191 Clave Catastral/IF: Paliza de Seguro: 79 490 59920009	
VALUACION BIEN Documento: ESCRITURA PUBLICA Número Documento: 27 Fecha: 21/09/2021 Monto Lempiado: 17,958,820.00	
UBICACION DEL BIEN Código Espacio: 00013 EDIFICIO, EDIFICIO PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA País: HN HONDURAS Departamento: 008 DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Municipio: 01 Distrito Central Alcaldía: 01 Distrito Central Caserío: 001 Distrito Central Dirección: RESIDENCIAL, EL TRAPICHE, SEGUNDA ETAPA, TERCERA CALLE, BLOQUE C5, CONTIGUO A DIMASA FORD, TEGUCIGALPA	
Responsable del Bien: MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA Número de M: 001198009174 Elaborado por: JFLORES44 Fecha: 21/03/2022 Aprobado por: JEUCEDAT1 Fecha: 21/03/2022	

1). Crear: Ya que en el SIAFI no existe el bien inmueble (Terreno y Mejoras-edificio), por lo tanto; se tiene que crea ambos, y para realizar dicha creación es necesario los perfiles 1305 y 1315, uno crea y el otro aprueba.

2). Catalogar: Ingresarlos al manual de catalogación (SIAFI),

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /Ambos, SIAFI/DNBE-SEFIN

con los números de 98101504 para Tierras y Terrenos y 98101601 para Oficinas Públicas (edificio – mejoras).

3). Registrar: Con la Escritura Pública o Dominio Pleno y Avalúo, mismo para el terreno y mejoras-edificio; siendo necesario los perfiles 1454 y 1455, quien registra y aprueba, respectivamente y Fin del proceso de registro del bien inmueble.

Una vez finalizado dicho proceso de registro, se genera el reporte de ficha del bien inmueble (terreno – edificio).

REPORTE DOCUMENTO DE FICHA BIENES INMUEBLES	
Institución: 0000 Procuraduría General de la República Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL Lugar: 08 Distrito Central Tipo Operación: Alta Tipo Registro: Inventario Inicial	
Fecha: 21/03/2022 Estado: APRIBADO Documento No.: 4 Recuento: 0000 No Fecha: 0000751	
DOCUMENTO DE RESPALDO Tipo Documento: INVENTARIO NO REGISTRADO Número/Escritura: 27 Fecha: 21/09/2021 Número Inventario Anterior: Tipo Compra: Proceso de Compra Fecha Recepción:	
DATOS DEL BIEN Código Onca: 98101601 Rem: 110759 EDIFICIO, EDIFICIO PRINCIPAL, POR, RESIDENCIAL, EL TRAPICHE, SEGUNDA ETAPA, TERCERA CALLE, BLOQUE C5, CONTIGUO A DIMASA FORD, TEGUCIGALPA Estado del Bien: En Uso	
ESPECIFICACION DETALLADA Área Total (M2): 5.395.27 Área Total Manzanas: Área Total Hectareas: Caballerías:	
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD Testimonio de Escritura Pública: 27 Otorgante: INVERSIONES MAFER S.A. (MAFERSA) Fecha Otorgamiento: 21/09/2021 Notario Autorizado: SILVIA TRINIDAD SANTOS MONCADA Inscripción de Propiedad: Número: Folio: Tomo: Matricula: Clave Catastral/Municipal: 08010600191 Clave Catastral/IF: Paliza de Seguro: 79 490 59920009	
VALUACION BIEN Documento: ESCRITURA PUBLICA Número Documento: 27 Fecha: 21/09/2021 Monto Lempiado: 170,040,380.00	
UBICACION DEL BIEN Código Espacio: 00013 EDIFICIO, EDIFICIO PRINCIPAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA País: HN HONDURAS Departamento: 008 DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Municipio: 01 Distrito Central Alcaldía: 01 Distrito Central Caserío: 001 Distrito Central Dirección: RESIDENCIAL, EL TRAPICHE, SEGUNDA ETAPA, TERCERA CALLE, BLOQUE C5, CONTIGUO A DIMASA FORD, TEGUCIGALPA	
Responsable del Bien: MIGUEL ROBERTO CABALLERO MOLINA Número de M: 001198009174 Elaborado por: JFLORES44 Fecha: 21/03/2022 Aprobado por: JEUCEDAT1 Fecha: 21/03/2022	

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /Ambos, SIAFI/DNBE-SEFIN

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), mediante oficio solicitan que se realice el proceso de registro de un bien inmueble que se ubica en LA Aldea Agua Prieta, Municipio de Choloma, Departamento de Cortes.

CONVIVIENDA adquirió el inmueble mediante la figura de Donación, el cual tiene programado realizar un proyecto habitacional para la población de bajos recursos.

Cabe señalar que las Instituciones de Estado y está en particular; es quien crea, cataloga e ingresa el bien inmueble (terrenos y mejoras-edificio) al Modulo Nacional de Bienes del Estado-SIAFI.

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

Tegucigalpa, MDC., 28 de febrero, año 2022

DGBN-SDE-033-2022

Licenciada
Ana Ruth Sarmientos
Director de Administración General
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamiento Humano (CONVIVIENDA)
Su Oficina

Director de Administración General:

En atención a su Oficio No. CONVIVIENDA DAG No. 016-2022, con fecha 23 de febrero del presente año, mediante el cual solicitan realizar el registro de un bien inmueble en el SIAFI-Su Sistema de Bienes Nacionales de un terreno donado al Estado de Honduras.

De acuerdo al párrafo anterior, me permito dirigirme respetuosamente a Usted para instruir a quien corresponda a que se aproxime a nuestras Dirección, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles a que realice la creación, catalogación y registro del bien inmueble en el Módulo Nacional de Bienes el Estado-SIAFI, el día miércoles dos (02) de marzo a las 9:30am del año en curso, mismos deberá tener habilitados los perfiles tales como:

- 2) Perfil 1305: Es quien crea el bien inmueble y mejora (edificio)
Perfil 1315: Es quien aprueba la creación realizado por el perfil 1305 (Administrador o Jefe ULAB)
- 3) Perfil 1227: Es quien cataloga el bien inmueble, una vez aprobado por el perfil 1305
- 4) Perfil 1454_Es quien registra la Escritura Pública o Dominio Pleno. (SIAFI)
Perfil 1455: Es quien revisa y cotejando dicho la Escritura Pública o Dominio Pleno, luego aprobar dicho registro y fin del proceso de registro. (Administrador o Jefe ULAB)

Los perfiles descritos, el Jefe de la ULAB solicitará al gestor de usuarios de dicha Administración, el es quien tiene el enlace con la Unidad de Modernización (UDEM/SEFIN).

Atentamente.

Abg. Felipe Arturo MORALES Carcamo
Director Ejecutivo

Email: finanzas_dnbe@sefin.gob.hn | Tel.: (504) Dirección: (2224-0211) | Gerencia Administrativa: (2238-7942) | Catalogación: (2238-7927) | Bienes Inmuebles: (2238-7922) | Normas y Procedimientos: (2238-6648) | Avenida Cervantes, Barrio El Jacinto, Tegucigalpa, Honduras.

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

REPORTE DOCUMENTO DE FICHA BIENES INMUEBLES					
Institución: 0033 Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos		Fecha: 02/03/2022	Estado: PPR00000		
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Documento No.:	Resumen: 5000		
Lugar: 08 Distrito Central		Nro Ficha: 0000000			
Tipo Operación: Alta		Tipo Registro: Inventario Inicial			
DOCUMENTO DE RESPALDO					
Tipo Documento	INVENTARIO NO REGISTRADO	Número/Escritura	40	Fecha	13/06/2018
Tipo Compra	Proceso de Compra	Fecha Recepción		Número Inventario Anterior	
DATOS DEL BIEN					
Código Onxsc	SB101503	Bem	110027	TERRENO ALDEA AGUA PRIETA, CHOLOMA	Estado del Bien: En Uso
ESPECIFICACION DETALLADA					
Área Total (M2)		Área Total Manzana	55	Área Total Hectáreas	Cabaletas
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD					
Tipo Documento	Tratamiento de Escritura Pública	40	Organismo: COMPAÑIA AZUCARERA HONDUREÑA S.A.		
Notario Asentado	LUIS ENRIQUE GALEANO MILLA	Inscripción de Propiedad		Número	Fecha
Clave Catastral/Municipal		Clave Catastral/P		Fecha de Seguro	Matrícula
Importe Seguro	Moneda	Limite Cotidiana	NORTE: COLINDA CON CERRO RUBEN ALBERTO RECONDO Y CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHOLOMA, CARRETERA QUE CONDUCE DE CHOLAMA DE SAN JOSE BOQUERON, BUEN, COLINDA CON TERRENO DE OSCAR OMAR DEIAS RIVERA DEL CUAL SE DEMARCA EN ESTE, COLINDA CON TERRENOS DE LOS SEÑOR		
VALUACION BIEN					
Documento	DONACION	Número Documento	40	Fecha	13/06/2018
Valor		Monto Limpitas	10,000,000.00		
UBICACION DEL BIEN					
Código Externo	00000	TERRENO ALDEA AGUA PRIETA, CHOLOMA	País	HN HONDURAS	
Departamento	003 DEPARTAMENTO DE CORTES	Municipio	02 Choloma	Aldea	01 Choloma
Casero	001 Choloma	Dirección: FRENTE AL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHOLOMA, APROX. 8 KILOMETROS DE LA CIUDAD DE CHOLOMA SOBRE CALLE QUE CONDUCE HACIA TICAMAYA.			
Responsable del Bien:	ANA RUTH SARMIENTO MATAMOROS	Fecha:	02/03/2022	Aprobado por:	YHERRERAS
Elaborado por:	OSARGA12	Número de ID:	00119711004	Fecha:	02/03/2022

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Siendo así, el jefe de la Unidad Local Administrado de Bienes (ULAB), dependiente de Gerencia Administrativa de dicha Institución, es quien les asigna la administración de la apertura de los perfiles.

Reporte de ficha del bien inmueble (terreno).

La Fuerza Aérea de Honduras (F.A.H.), mediante oficio solicitan que se realice el proceso de registro de un bien inmueble que se ubica en lugar denominado “Palo Blanco” jurisdicción del Municipio de La Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua.

La FAH adquirió el inmueble mediante Acuerdo Ejecutivo 003-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el día 16 de febrero, año 2022; bajo el número 34,850.

Cabe señalar que la Institución es quien crea, cataloga e ingresa el bien inmueble (terrenos y mejoras-edificio) al Modulo Nacional de Bienes del Estado-SIAFI.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mediante la Gerencia Administrativa y el Departamento Legal da continuidad para este año 2022 con el proceso de legalizar algunos terrenos que han estado sujetos de Inscripción en el Instituto de la Propiedad (IP).

Siendo así, solicitan mediante oficio a esta Dirección Rectora, a que le proporcionemos apoyo a la Unidad Local Administrado de Bienes (ULAB) y a quien corresponda para que el técnico realice la creación, catalogación y el registro de dos bienes inmuebles en el Subsistema del Módulo Nacional de Bienes del Estado – SIAFI.

IDF=00305

RESERVADO

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
FUERZA AÉREA HONDUREÑA
AUDITORIA JURIDICO MILITAR**

Comayagua M.D.C.
14 de mayo de 2022

OFICIO: **FAH-(AJM)-134-MAR-2022**

A L: SEÑOR
SUB DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
ABOGADO
TOMAS GERARDO ACEITUNO GONZALES
SU OFICINA

ASUNTO: **SOLICITUD**


15-02-2022
logol y
Bienes Inmuebles


Estimado Abogado Aceituno:

- De manera muy atenta me dirijo a usted, con Instrucciones del señor Comandante General de la Fuerza Aérea Hondureña, Coronel de Aviación DEMA **Francisco Javier Serrano Alvarado**, para que por su digno medio nos apoye interponiendo sus buenos Oficios, ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, inscriba en el módulo de bienes inmuebles del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) en el inventario de la Secretaría de Defensa Nacional, el inmueble que deberá ser destinado exclusivamente a las instalaciones necesarias a la función y desarrollo de la Fuerza Aérea Hondureña, ubicado en el lugar denominado "PALO BLANCO" Jurisdicción del municipio de La Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua.
- Mismo que se encuentra descrito en el Acuerdo Ejecutivo Numero 003-2021. Publicado por el Diario Oficial la Gaceta, el día miércoles 16 de febrero del 2022, bajo el número 35,850.

Sin otro particular de usted, Atentamente.

HONOR LEALTAD SACRIFICIO


PABLO ARTURO HERRERA LAGOS

Finanzas  **Dirección Nacional de Bienes del Estado**

DNBE-DE-0256-2022

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de mayo, año 2022

Abogada
Ingrid Varinia Suazo
Jefe de Unidad de Mobiliario y Equipo
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Su Oficina

Abogada Ingrid Varinia Suazo:




En atención a su Oficio UME-085-V-2022, con fecha cuatro de mayo del presente año, mediante el cual solicitan el registro de un bien inmueble en el sistema SIAFI, ubicado en el lugar conocido como "Hacienda El Sitio" jurisdicción del Municipio del Distrito Central, así como también la apertura del inventario inicial para dicho registro.

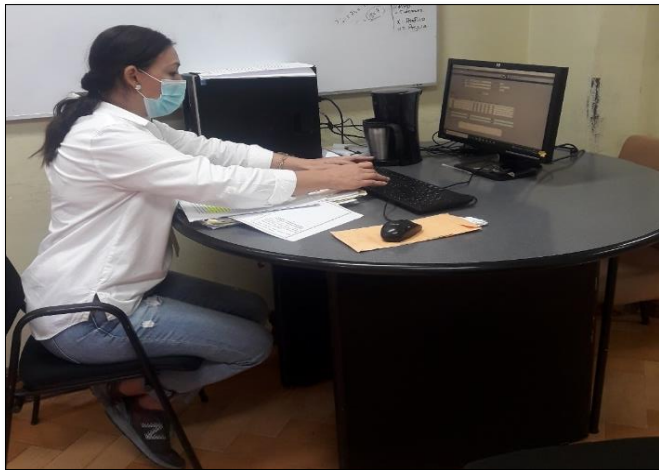
De acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior, me permito dirigirme a usted para informarle que hemos programado el día jueves doce (12) del mes de mayo del presente año, el horario de 10:00am en adelante, para que se realice la creación, catalogación y registro de dicho bien inmueble, en el Módulo Nacional de Bienes del Estado - SIAFI.

Atentamente.

Lic. Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo

Cc: Licenciado Luis Durán / Gerente Administrativo del Recurso Corporativo por Delegación

 www.dnbe@dnbe.gob.hn
 Tels.: (504) (Extensión: 2228-0311), Servicio Administrativo: 2228-7941, Contabilidad: 2228-7937, Bienes Inmuebles: 2228-7927, Normas y Procedimientos: 2228-6643
 



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

La ENEE, mediante la ULAB y a quien corresponda se aproximó a nuestras instalaciones, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles con las Escrituras Públicas de los inmuebles que uno se ubica en el lugar conocido como “Hacienda El Sitio” jurisdicción del Municipio del Distrito Central, para el debido proceso de registro del mismo.

Y el segundo inmueble (Terreno) se ubica en el caserío el Bight, Municipio de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía.

El terreno tiene una Área superficial de 25,276.82 m².

Una vez realizado los tres métodos, se genera una ficha del reporte de registro de los dos terrenos.

DOCUMENTO DE RESPALDO		Número/Escritura		Fecha	Número Inventario Anterior
Tipo Documento		INVENTARIO NO REGISTRADO		29/12/2020	
Tipo Compra		Proceso de Compra		Fecha Recepción	
DATOS DEL BIEN					
Código Obra	98101503	Item	111457	TERRENO: CASERIO EL BIGHT, MUNICIPIO DE GUANAJA, ISLAS DE LA BAHIA	Estado del Bien
En Uso					
ESPECIFICACION DETALLADA					
Área Total (M ²)	25,276.82	Área Total (M ²)		Área Total Manosmuertas	Área Total Hectareas
Caballos					
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD					
Testimonio de Escritura Pública		90	Organo	GUANAJA REEF CLUB DE HONDURAS S.A.	Fecha Otorgamiento
Notario Autorizado		CARLOS FELIPE DANZULO FIALLOS	Inscripción de Propiedad		Número
Clave Catastral/Unipolig			Póliza de Seguro		Fecha
Importe/Seguro		Moneda	Límite Colateralidad		Tasa
					Multas
NORTE: COLINDA CON GUANAJA REEF CLUB DE HONDURAS S.A. SUR: COLINDA CON GUANAJA REEF CLUB DE HONDURAS S.A. ESTE: COLINDA CON GUANAJA REEF CLUB DE HONDURAS S.A. OESTE: COLINDA CON GUANAJA REEF CLUB DE HONDURAS S.A.					
VALUACION BIEN					
Documento		COMPRA/VENTA	Número Documento	90	Fecha
					29/12/2020
					Monto Limpitas
					6,035,875.00
UBICACION DEL BIEN					
Código Espacial	99023	TERRENO: CASERIO EL BIGHT, MUNICIPIO DE GUANAJA, ISLAS DE LA BAHIA	País	HN	HONDURAS
Departamento	01	DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA	Municipio	02	Guajama
Casario	001	El Bight	Dirección	BARRIO PEAK ROCK	
Responsable del Bien : LUIS ENRIQUE DUBON PINTO					
Elaborado por : ANACHEZIN					
Fecha : 14/06/2022					
Aprobado por : ISUAZOS					
Número de M. : 00119104726					
Fecha : 14/06/2022					

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

DOCUMENTO DE RESPALDO		Número/Escritura		Fecha	Número Inventario Anterior
Tipo Documento		INVENTARIO NO REGISTRADO		13/08/2021	
Tipo Compra		Proceso de Compra		Fecha Recepción	
DATOS DEL BIEN					
Código Obra	98101503	Item	111457	TERRENO: COLONIA EL SITIO, TEGUCIGALPA	Estado del Bien
En Uso					
ESPECIFICACION DETALLADA					
Área Total (M ²)	15,728.92	Área Total (M ²)		Área Total Manosmuertas	Área Total Hectareas
Caballos					
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD					
Testimonio de Escritura Pública		28	Organo	INMOBILIARIA SANTA MARIA S.A.	Fecha Otorgamiento
Notario Autorizado		JORGE ALBERTO BURGOO MOLINA	Inscripción de Propiedad		Número
Clave Catastral/Unipolig			Póliza de Seguro		Fecha
Importe/Seguro		Moneda	Límite Colateralidad		Tasa
					Multas
NORTE: COLINDA CON INMUEBLE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA SANTA MARIA DE S.A. SUR: COLINDA CON INMOBILIARIA SANTA MARIA DE S.A. ESTE: COLINDA CON INMOBILIARIA SANTA MARIA DE S.A. OESTE: COLINDA CON INMOBILIARIA SANTA MARIA DE S.A.					
VALUACION BIEN					
Documento		COMPRA/VENTA	Número Documento	28	Fecha
					13/08/2021
					Monto Limpitas
					6,072,553.67
UBICACION DEL BIEN					
Código Espacial	99027	TERRENO: COLONIA EL SITIO, TEGUCIGALPA	País	HN	HONDURAS
Departamento	08	DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN	Municipio	01	Distrito Central
Casario	001	Distrito Central	Dirección	EL SITIO CONTIGUO A LA RESIDENCIAL SANTA MARIA, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN	
Responsable del Bien : LUIS ENRIQUE DUBON PINTO					
Elaborado por : ANACHEZIN					
Fecha : 14/06/2022					
Aprobado por : ISUAZOS					
Número de M. : 00119104726					
Fecha : 14/06/2022					

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Terreno ubicado en el lugar conocido como “Hacienda El Sitio”, Colonia El Sitio, jurisdicción del Municipio del Distrito Central.

Con una Área superficial de 15,728.92 m².

Ver ficha de reporte:

La **Secretaría de Seguridad**, mediante la Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB) han solicitado con oficio a que le impartamos una jornada de capacitación al personal de dicha Unidad.

Los temas a capacitar fueron:

La Creación: Para crear un bien inmueble (terreno y mejoras), es necesario tener habilitados los perfiles 1315 y 1305 respectivamente.

Catalogación: Habilitado el perfil 1227 y **Registrar:** Habilitado los perfiles 1455 y 1455 respectivamente, y fin del proceso.

Seguridad
Gobierno de la República

OFICIO UCBN No. 128-06-2022
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
1 JUN 2022 14:55

El Ocotul, F.M.
01 de junio del 2022

Abogado
LUIS ALONSO SOSA SALGAÑO
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado
Su Oficina

Estimado Abogado:

Por este medio me permito solicitarle a usted e instruya a quien corresponda, nos apoyen en el sentido de capacitar a los siguientes inspectores de bienes de esta Unidad, referente a como se realiza el ingreso y catalogación de bienes inmuebles de esta Secretaría de Estado.

No.	Nombre Completo	No. Identidad	Cargo
1.	Cesar Armando Coello Guzmán	0801-1969-09330	Jefe UCBN
2.	Erick David Pérez Herrera	0801-1881-03887	Inspector de Bienes
3.	Jairo Enrique Martínez Flores	0801-1890-06202	Inspector de Bienes
4.	Nohemy Elizabeth Cruz Romero	0801-1975-09406	Inspector de Bienes

Lo anterior, se solicita para obtener el mejor registro y actualización en el Sub Sistema SIAFI, de bienes inmuebles propiedad de esta entidad.

Esperando una pronta respuesta y su colaboración a lo antes expuesto, me despido.

Atentamente,

CESAR ARMANDO COELLO GUZMAN
Jefe de Bienes Nacionales

Angi Alvarez
Cc: Aranz

El Ocotul, Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Teléfonos: 2229-0785, 2226-0765, 2229-0727, 2229-0696

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Finanzas | **DNBE** | **Dirección Nacional de Bienes del Estado**
Gobierno de la República

SOLICITUD DE REVERSIONES

FICHA DE BIENES INMUEBLES

Código: Nombre:

Institución:

Gerencia Administrativa:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Reversiones: Duplicidad Corrección
(Dos Fichas Ingresadas Iguales) (Por No. de Catálogo y por valor del Inmueble)

DATOS DE BIEN CORRECTO (Hoja 1) | **DATOS DE BIEN INCORRECTO** (Hoja 2)

No. De Documento: No. De Ficha: | No. De Documento: No. De Ficha:

Propiedades específica: | Propiedades específica:

Item: | Item:

Costo de Adquisición: L. | Costo de Adquisición: L.

Justificación de Solicitud:

Note: Adjuntar copia de la documentación soporte, en caso de corrección.

Jefe de la ULAB: Gerente Administrativo:

Uso exclusivo: Personal correspondiente al Departamento de Bienes Inmuebles (DNBE)

Aprobado por:

Documento No. (SIAFI): Fecha:

Firma y sello:

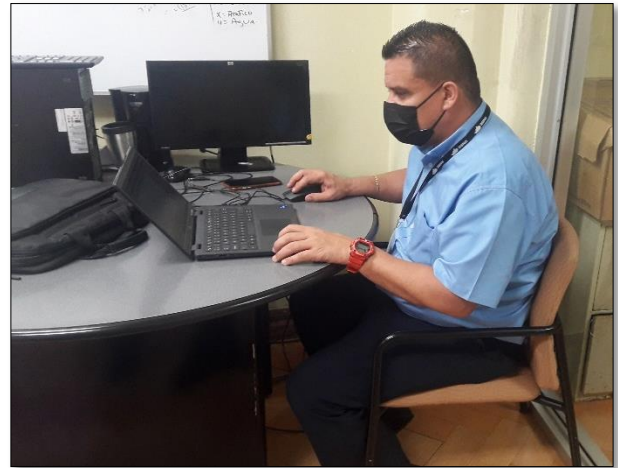
Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

También se le capacitó sobre el tema de las **Reversiones**, el cual hay dos tipos y son:

Reversiones por Duplicidad: Son todos aquellos registros que ingresaron por duplicidad o iguales y,

Reversiones por Corrección: Un bien inmueble se registró con otro número de catálogo, Ejemplo: Terrenos es 9810503 y él lo registró con 9810601 y por el valor de inmueble (cuando realizan un reevalúo).

La Secretar4 de Seguridad, mediante la ULAB y a quien corresponda se aproxim4 a nuestras instalaciones, espec4ficamente al Departamento de Bienes Inmuebles con el fin de registrar un bien inmueble (terreno) que se ubica en la zona conocida como “El Cant4n, Santa Catarina”, Municipio de Intibuc4, Departamento de Intibuc4.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Fuente: La Secretar4 de Recursos Naturales y Ambiente /DNBE-SEFIN

La Secretar4 de Recursos Naturales y Ambiente junto con **La Direcci4n de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)** y el **Instituto Hondureño de Geolog4 y Minas (INHGEOMIN)**, el personal de la ULAB de cada Instituci4n se hicieron presentes al a nuestra Direcci4n para recibir la capacitaci4n.

Los temas a capacitar fueron: La Creaci4n: Para crear un bien inmueble (terreno y mejoras), es necesario tener habilitados los perfiles 1315 y 1305 respectivamente.

Catalogaci4n: Habilitado el perfil 1227 y Registrar: Habilitado los perfiles 1455 y 1455 respectivamente, y fin del proceso.



Fuente: DINAF y INHGEOMIN/DNBE-SEFIN

Las Instituciones mediante oficio solicitud para que se capacite al personal de la ULAB, la DNBE mediante el Departamento de Bienes Inmuebles programa el día y hora para impartir dicha capacitación.

En esta ocasión, se capacitó al personal de la ULAB pertenecientes a la Secretaría de Seguridad, La Secretará de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+), La Dirección de la Niñez y Adolescencia y Familia (DINAF) y el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), otorgándole a cada participante un diploma de reconocimiento por dicha participación.

Cabe señalar que la jornada de capacitación se realiza en un día y consta de 6 horas aproximadamente.



Fuente: Secretaría de Seguridad /DNBE-SEFIN



Fuente: Secretaría de Seguridad /DNBE-SEFIN

La Comisión Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), mediante el personal de la Gerencia, ULAB y la parte Legal de dicha Comisión, así como también el personal correspondiente de la suprimida CONAPID, misma solicitaron sostener una reunión con la DNBE, concurriendo el Subdirector Ejecutivo y el Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles, dicha reunión es para realizar conjuntamente una mesa de trabajo.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Dicha mesa de trabajo fue con el objetivo de dar cumplimiento a los Decretos Ejecutivos PCM-05-2022 y PCM-11-2022, mismo ordena a Transferir el inventario de los bienes inmuebles de la suprimida CONAPID a CONDEPOR, así como también; se le hizo saber a la nueva administración que los bienes inmuebles debe de realizar el avalúo y reevalúo (terrenos y mejoras), dependiendo de la naturaleza de adquisición del bien inmueble, ya que los valores registrados en el SIAFI están desfasados.

En seguimiento al cumplimiento de los Decretos Ejecutivos PCM-05-2022 y PCM-11-2022, La DNBE mediante el Departamento de Bienes Inmuebles se realizó inspección In situ a cada edificio para posteriormente realizar el Acta de Transferencia, misma que se emitió, mediante el cual las partes involucradas tanto de la Institución Suprimida, Dirección Rectora y la Institución creada firmaron dicha Acta para continuar con el proceso de transferencia, consiguiente a la Resolución quien firma el señor Director Ejecutivo y el Secretario General, ambos funcionarios de esta Dirección.

Es oportuno señalar, que el inmueble conocimos como Chochi Sosa, pertenecen al Estado de Honduras y nunca las autoridades anteriores se preocuparon por resolver la inscripción en el IP.

Siendo así, actualmente esta Dirección y Subdirección Ejecutiva rectora, está considerando en resolver estos y aquellos inmuebles que aún no han sido inscritos en el IP.

ACTA DE TRANSFERENCIA No.DNBE-BI-001-2022

Reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Nacional de Bienes del Estado, ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, los señores representantes, MARÍA ESPINOSA ARELLANO, en calidad de Gerente Administrativo, KAREN MINDELY ABRÉGDO LAMACHEZ, Jefe de Unidad Local Administradora de Bienes muebles empleados de la suprimida Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), MARIBO ROLANDO FOMI MERRÉN, Gerente Administrativo, LUIS ALONSO SOSA SALGADO, en calidad de Director Ejecutivo y MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MALDONADO, en su calidad de Jefe Departamento de Bienes Inmuebles, todos empleados de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, dependientes de la Secretaría de Finanzas, MARTA CECILIA RODRÍGUEZ, en calidad de Gerente Administrativo y GERSON ARRIFF GÓMEZ GARMENDIA, Jefe de Unidad Local Administradora de Bienes muebles empleados del Comandante Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), con el propósito de dar cumplimiento al mandato establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, de fecha 06 de abril del año 2022, mismo que en su Artículo 6 indica: "Cargar el inventario de la Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación a la Gerencia de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y en el Decreto Ejecutivo Número PCM-11-2022, emitido con fecha 14 de marzo del año 2022, en su Artículo 2, específicamente, y sustituir también la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID), de igual forma el Artículo 2 del citado cuerpo legal, con la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), el Artículo 2 del mismo Decreto, ordena Transferir el inventario de los inmuebles e bienes materiales existentes en las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales, Gabinetes Sectoriales e Institutos y Direcciones que han sido incorporadas a la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), de igual forma los bienes muebles e inmuebles y archivos de documentos en físico y digitales. Se instruye a la DNBE para que proceda a realizar las operaciones menudas del inventario y traslado de los inmuebles e bienes materiales e inmuebles, suministros, bienes materiales y poner las medidas necesarias para su aseguramiento, conservación y finalmente registrar los actos a las entidades que lo requieren."

PRIMERO: Se verificaron físicamente los bienes inmuebles ubicados en la Sección de Desarrollo orientados en dos formatos de Excel, mismos que durante la Sesión No. 046-2022 de fecha 26 de agosto del año 2022, remitidos a esta Dirección según Oficio 23-09-2022-04-CONAPID, de fecha 26 de agosto del año 2022, el Jefe del Departamento de Bienes Inmuebles de la Dirección Nacional de Bienes del Estado conjuntamente con los representantes antes mencionados, procedieron a verificar los bienes inmuebles en su totalidad de conformidad a los reportes generados en el SIAFI, **SEGUNDO:** En uso de las facultades que otorga el Decreto Ejecutivo PCM-11-2022, de igual forma el Artículo 2 del cuerpo legal del inventario **TERCERO:** De la suprimida Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) por este acta se le instruye al Comandante Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), todo y cada uno de los bienes inmuebles decaídos en el estado de abando, para que a partir de la fecha se le tenga como único y exclusivo responsable de los mismos, de igual forma, el representante del Comandante Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), así en la obligación de cumplir con el registro de los bienes inmuebles en el Módulo del Sub sistema Nacional de Bienes del Estado (SIAFI) **CUARTO:** Las autoridades del Comandante Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) manifiestan que por estos medios se pone a disposición todos los bienes y se comprometen a la custodia, traslado y mantenimiento de las mismas durante el presente curso, detallado a continuación:

No. DE FOLIO	ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR DE ADQUISICION
1	1538	69039	8101303 Terreno: Colonia Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 110,991.86
2	1521	69189	30222601 Edificio: Estadio Olímpico, Tegucigalpa.	L. 1.00
3	1522	69198	30222601 Edificio: Estadio Chochi Nost, Tegucigalpa.	L. 1.00
4	1523	69154	30222607 Edificio: Piscina Olímpica, complejo José Simón Azcona, Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 1.00
5	1524	69155	30222606 Edificio: Gimnasio N°1, Complejo José Simón Azcona, Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 1.00
6	1525	69152	30222606 Edificio: Gimnasio N°2, Complejo José Simón Azcona, Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 1.00
7	1526	69158	30222602 Edificio: Cancha de Fútbol, Estadio de Leche, Complejo José Simón Azcona, Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 1.00
8	1527	69157	30222602 Edificio: Cancha de Fútbol, Libertines, Complejo José Simón Azcona, Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 1.00
9	1528	69155	98101601 Edificio: Taller de Mantenimiento, Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 1.00
10	1529	69150	30222606 Edificio: Gimnasio N°1, Complejo José Simón Azcona, Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 1.00
11	1530	69156	30222602 Edificio: Cancha de Fútbol, Futa Seta, Complejo Olímpico, Villa Olímpica, Tegucigalpa.	L. 1.00
TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA				L. 111,000.00

QUINTO: Por la presente, leada y aprobada en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, de fecha 06 de abril del año 2022, Artículo 6 y en el Decreto Ejecutivo Número PCM-11-2022, de fecha 03 de marzo del año 2022, Artículo 2, 3 y 5 respectivamente, firmamos la presente Acta de Transferencia No.DNBE-BI-001-2022, en Tegucigalpa, M.D.C., a los 29 días del mes de agosto, año 2022.

Por la presente, leída y aprobada en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, de fecha 06 de abril del año 2022, Artículo 6 y en el Decreto Ejecutivo Número PCM-11-2022, de fecha 03 de marzo del año 2022, Artículo 2, 3 y 5 respectivamente, firmamos la presente Acta de Transferencia No.DNBE-BI-001-2022, en Tegucigalpa, M.D.C., a los 29 días del mes de agosto, año 2022.

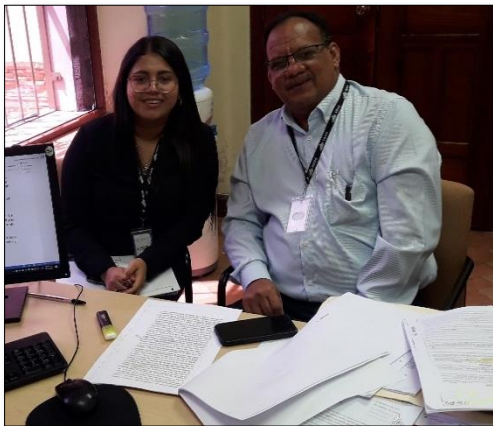
MARIBO ROLANDO FOMI MERRÉN, Gerente Administrativo, Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)

LUIS ALONSO SOSA SALGADO, Director Ejecutivo, Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MALDONADO, Jefe Departamento de Bienes Inmuebles, Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)

MARTA CECILIA RODRÍGUEZ, Gerente Administrativo, Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)

GERSON ARRIFF GÓMEZ GARMENDIA, Jefe de Unidad Local Administradora de Bienes Inmuebles, Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Consiguiente, el personal del Dpto. de Legal de la **CONDEPOR**, solicitan una reunión bilateral con respecto al inmueble siendo el Estadio Nacional Chelato Uclés.

Siendo así, la DNBE mediante este Departamento le proporcionó copia fotostática de un plano que describe la fachada de dicho estadio, ya que carece de documentación de inscripción en el Instituto de la Propiedad (IP).

CONDEPOR: Por tanto, el responsable del buen uso de los bienes inmuebles es el titular de la Gerencia Administrativa, considerando la planificación y ejecución de las acciones referidas a la sana administración, registro, supervisión y disposición.



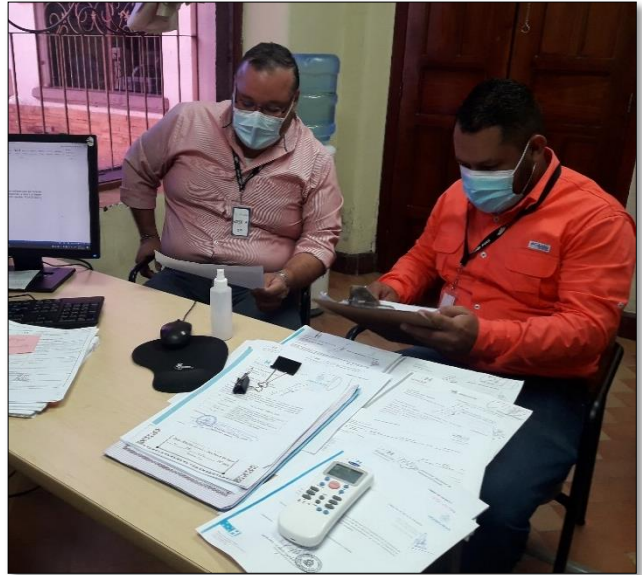
Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), mediante oficio solicita a esta Dirección, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles para que se realice 13 reversiones por valor en el SIAFI, ya que mediante la Administración de la SAG realizaron avalúos y reevalúo del inventario de bienes inmuebles.

Cabe señalar que dichos avalúos y reevalúo fueron ejecutados por la Unidad Administradora de Proyectos y Corporación Externa del SENASA, con el fin de dar cumplimiento a la Circular 11, emitida en este año 2022.

El personal de la SAG, siendo el de la ULAB se aproximó a la Dirección, específicamente a este Departamento para dar seguimiento a dicha reversiones.

Cabe explicar que la gestión de procesos de la reversión de un bien inmueble (terreno-mejora), primero empieza realizándola el Jefe de la ULAB de cada Institución, en este caso de la SAG en el SIAFI y posteriormente termina el proceso de reversión en la DNBE/Departamento de Bienes inmuebles, quien aprueba dicha reversión en el sistema.

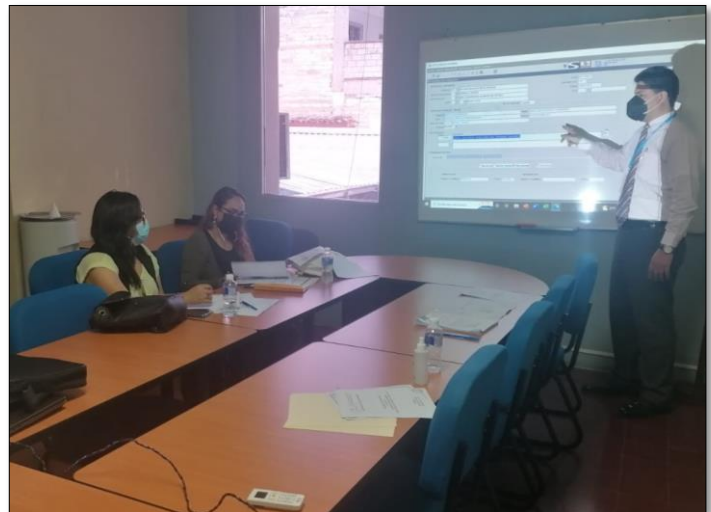


Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), mediante oficio solicitud que se le capacite al personal de la ULAB en el tema de la Creación, Catalogación y Registro de los bienes inmuebles incluyendo las reversiones.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Así como también, al finalizar la capacitación se le otorga a cada participante un Diploma de reconocimiento por asistir a la capacitación, dicho Diploma lo certifica con la firma el señor Director Ejecutivo y el jefe del Departamento de Bienes Inmuebles.

Cabe señalar que la Administración de HONDUCOR ha estado interesada a que el personal nuevo que está asignado a la Unidad Local Administradora de Bienes (ULAB), sea capacitado para el registro de los bienes inmuebles en el Sub Sistema Nacionales Bienes del Estado – SIAFI e incluyendo las reversiones mismas.

Es oportuno en señalar que la administración estará realizando los respectivos avalúos a cada bien inmueble.

Así como también, realizar el conocimiento de la parte Legal, específicamente los Artículos 7 y 59 de la Ley de la DNBE, que manda la responsabilidad de la administración de los bienes al titular de la Gerencia Administrativa, también incluyendo el Reglamento de la DNBE Artículo 31 y 61 y las Disposiciones Generales de Presupuesto siendo el Artículo 187, respectivamente.

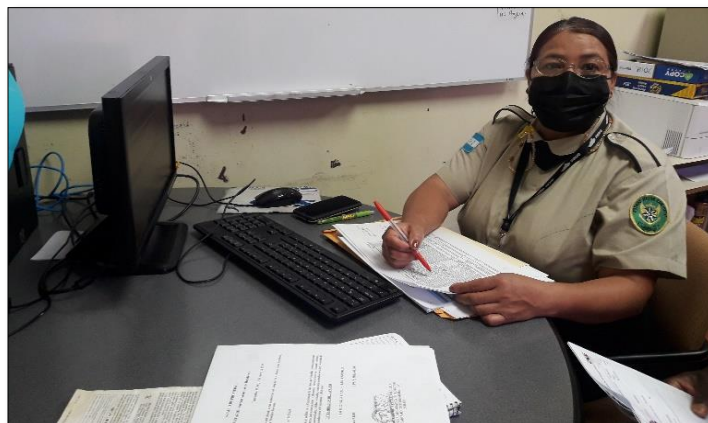
Cabe destacar, que las capacitaciones se imparten con material didáctico, siendo manuales de operatividad para la creación, catalogación y registro de los bienes inmuebles en el SIAFI.

La Secretarí de Defensa Nacional (SEDNA), mediante oficio solicita la apertura del Inventario inicial para el registro de los bienes inmuebles, siendo las mejora.

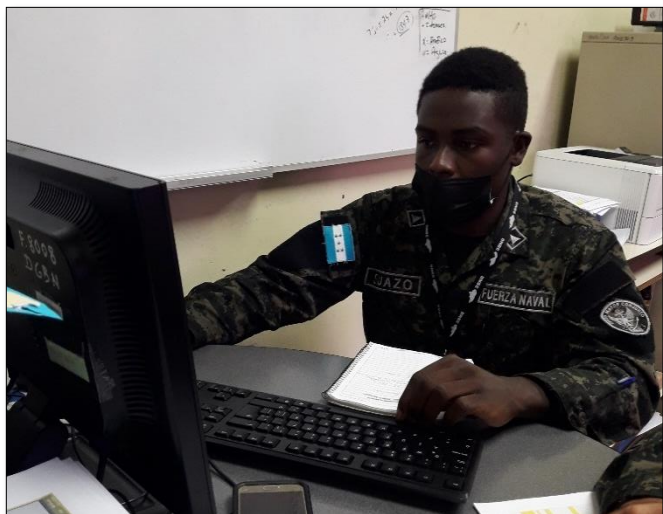
La DNBE, mediante el Departamento de Bienes Inmuebles programa el día para que se presente el personal de cada ULAB, siendo el Estado Mayor Conjunto, Fuerza Naval, Fuerza Aérea, Ejército, Policía Militar al espacio físico que ocupa dicho Departamento para que realice el registro de cada mejora mediante el avalúo.

Siendo así, se presentó el personal de la ULAB, específicamente del **Estado Mayor Conjunto** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos siendo 30 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: El Cuartel General de las FF. AA., etc.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



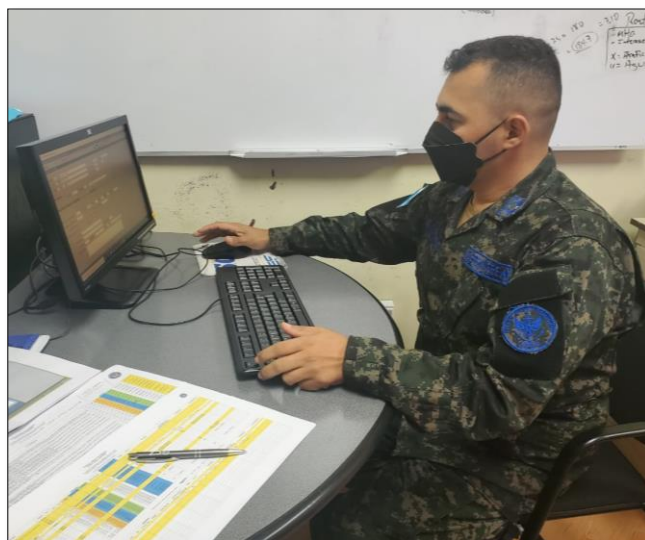
Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Parte del día martes 22 al jueves 24 del mes de octubre del presente año se presentó el personal de la ULAB, específicamente de la **Fuerza Naval de Honduras** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos, siendo 52 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: Base Naval de Amapala (Barracas), etc.

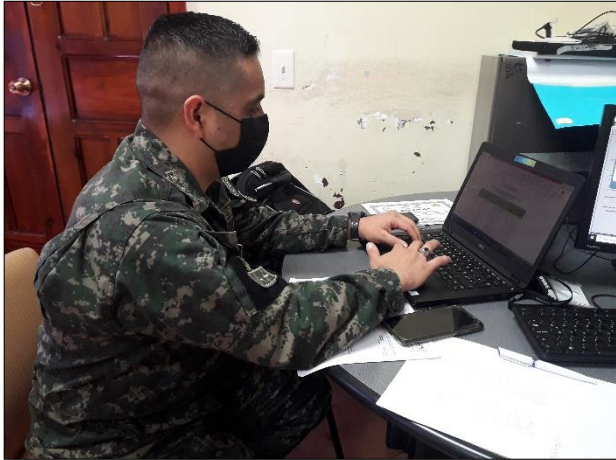
Continuando con los registros de dichas mejoras, para el día viernes 26 y parte del día lunes 28 del mes de octubre del presente año se presentó el personal de la ULAB, específicamente de la **Fuerza Aérea de Honduras** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos, siendo de 109 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: Base Aérea Hernán Acosta Mejía (Tegucigalpa), etc.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Cabe señalar, que el número de registro siendo de 109 mejoras, los representantes de la ULAB estarán registrado gradualmente por la recopilación de la documentación siendo los avalúos, es decir; necesitan mayor tiempo de registro en el SIAFI.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Sumándose parte del días martes 28 y parte del día miércoles 29 del mes de octubre del presente año se presentó el personal de la ULAB, específicamente del **Ejército de Honduras** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos, siendo de 23 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: Batallones de Infantería, Artillería, etc.

Sumándose parte del días miércoles 29 y jueves 30 del mes de octubre del presente año se presentó el personal de la ULAB, específicamente de la **Policía Militar (PM)** para registrar las mejoras ya con los valores actualizados que describen los avalúos, siendo de 50 mejoras.

Dichas mejoras corresponden a los edificios como ejemplo: Complejos de la Policía Militar del Orden Público de Tegucigalpa, etc.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

De igual manera, por el número de registro siendo de 50 mejoras, los representantes de la ULAB continuarán registrado gradualmente por la recopilación de la documentación siendo los avalúos, es decir; necesitan mayor tiempo de registro en el SIAFI.

Es importante agregar, que se le brinda atención en forma presencial y vía celular a toda aquella persona que requiera lineamientos, procedimientos, pasos, formas, asesoría y todo lo que conlleve a las necesidades o inquietudes a dichas personas, por ejemplo: Alcaldes Municipales, Directores de Centros Educativos, Directores de Centros de Salud, etc.

Cabe señalar que las autoridades de dicha Secretaría están realizando un estudio de espacio físico para tomar la decisión de cuanto es el área que considerarían para el buen funcionamiento de la misma.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Es decir, en el terreno ubicado en la zona conocida como el Zarza están construidos 4 edificios, el cual están utilizados por distintas dependencias

del Estado, por lo tanto; es necesario que las autoridades interesadas definan el territorio y así poder segregar dicho terreno.

Siendo así, el Acta de Transferencia ya está elaborada, esta Dirección está en la espera de la toma de decisión de las autoridades interesadas en segregar dicho terreno y así poder definir el área que le corresponderá a cada institución del Estado ubicadas en dicho terreno.

Dirección de Gestión por Resultado (DIGER): En cumplimiento a los Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y el Decretos Ejecutivo PCM-11-2022, la DNBE mediante el Departamento de Bienes Inmuebles se realizó inspección In situ a cada edificio para posteriormente realizar el Acta de Transferencia, misma que se emitió, mediante el cual las partes involucradas tanto de la Institución Suprimida, Dirección Rectora y la Institución creada firmarán dicha Acta para continuar con el proceso de transferencia, consiguiente a la Resolución quien firma el señor Director Ejecutivo y el Secretario General, ambos funcionarios de esta Dirección.

ACTA DE TRANSFERENCIA		No.DNBE-001-BI-2022	
1	3199	99038	00101001
2	3199	99039	00101001
3	3199	99036	00101001
4	3199	99801	00220304

QUINTO: Por lo anterior, basados y amparados en el Artículo No. 4, Números 2, 3 y 4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitida mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33,834 del 14 de septiembre de 2015 y Artículo 41 del Acuerdo Numero 236-2017, firmamos la presente Acta de Transferencia, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 21 días del mes de septiembre, año 2022.

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Cabe señalar, que esta Dirección conjuntamente con la Secretaría de Transparencia está limitando los espacios físicos y así concluir el área correspondiente a cada Institución interesada.

Es importante y oportuno en señalar que la **Secretaría de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos (SEDESPA)**, está



Fuente: SIT Y Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

ubicada en el mismo espacio físico de DIGER, es decir, en el segundo piso de dicho edificio.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT); Fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, Artículo 7 y la DNBE a través del Departamento de Bienes Inmuebles se realizó inspección In situ a ciertos edificios para la recopilación de fotografías y así avanzar para la elaboración del Acta de Transferencia, misma que ya está elaborada.

Cabe señalar que las autoridades de dicha Secretaría están en la espera de la ejecución y remisión de oficio para continua con las normas y procedimientos en cumplimiento a realizar dicha transferencia.

ACTA DE TRANSFERENCIA No. DNBE-001-BI-2022					
<p>Resumen: En las instalaciones que ocupa los efectos de la segunda Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), ubicada en la ciudad de Tuguegapa, Municipio del Distrito Central, las escrituras representativas: GLORIA PATRICK FERRER I. E.P.A., en condición de Única Administradora; REYNA Y ALBERDADO, Jefe de Unidad Local Administradora de Bienes inmuebles dependiente de la segunda Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG); MAURICIO ROSARIO PINO SERRÁN, Jefe de Administración; LEON ALVARO SOSA SALGADO, en condición de Director Ejecutivo y MIGUEL ANGEL MARTINEZ MALDONADO, en su condición de Jefe Departamento de Bienes Inmuebles, todos empleados de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, dependiente de la Secretaría de Finanzas; CARLOS REYES, en su condición de Representante Legítimo; HECTOR GUERRERO, en su condición de Jefe de Unidad Local Administradora de Bienes, ambos empleados de la Superintendencia de Infraestructura y Servicios Públicos (INSUP), con el propósito de dar cumplimiento al mandato establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, mismo que ordena en el Artículo 7, Cruz la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) y en el Decreto Ejecutivo Número PCM-11-2022, mismo que ordena en el Artículo 85, Transferir el inventario de los inmuebles y bienes muebles existentes en las Secretarías de Estado, Programas, Colegios Especiales, Colegios Secundarios e Institutos y Direcciones que han sido asignados a la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), de igual forma los bienes muebles inmuebles y muebles de decoración en fidei y depósito. Se instruye a la DNBE para que proceda a realizar las operaciones necesarias del desapego y registro de los inmuebles de los bienes muebles e inmuebles, nominando bienes muebles y tener las medidas sucesivas para su enajenamiento, conservación y finalmente cargar los activos a las entidades que lo requieren, del Decreto Ejecutivo PCM-11-2022.</p> <p>OBJETIVO: Verificar físicamente los bienes inmuebles conforme al reporte generado en el SAFT y la totalidad de los datos del Estado, tal y como lo instruye el Decreto Ejecutivo PCM-01-2022, para que tenga posesión de todos y cada uno de los bienes objeto de estudio y adopte las medidas necesarias para su enajenamiento y conservación y finalmente cargar los mismos a las entidades que lo requieren, en base al Artículo 5 del mismo cuerpo legal, la autora Única Administradora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) solicita la transferencia de los bienes inmuebles objeto de estudio, mismos que están ubicados en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: En uso de las facultades conferidas a la Dirección Nacional de Bienes del Estado en el citado Decreto Ejecutivo PCM-01-2022 en caso de ser transferidos todos y cada uno de los bienes muebles objeto de estudio a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), para que a partir de esta fecha se los tenga como únicos y exclusivos responsables de los mismos, de igual forma el representante de la Dirección de Gestión por Resultados (DGER), con la obligación de cumplir con el registro de los bienes en el Sub Sistema de Administración de Bienes Nacionales (SSAB).</p> <p>CONCLUSIÓN: Las autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) manifiestan que por este medio reciben en plena conformidad todos los bienes y su correspondiente a la custodia, reserva y mantenimiento de los mismos. Anexos de la presente Acta, detallados a continuación:</p>					
No.	No. Bienes	No. Ficha	Base	Descripción	Valor Atribuido
1	000000	00100070	000074200	Terreno: Colonia America, Comayaguapa	1,200,000.00
2	000071	00100072	000074200	Terreno: Colonia San Miguel, Tuguegapa.	1,568,700.00
3	000000	00100080	000074200	Terreno: Residencial Lomas De Tuguegapa, Tuguegapa.	3,000.00
4	000007	00100060	000074200	Terreno: Colonia Nampana, Tuguegapa.	970,000.00
5	000000	00100007	000074300	Terreno: Barrio La Guardia, San Pedro Sula.	62,720.70
6	000000	00100060	000074200	Terreno: Aldea Santa Eulalia, Ciudad Ceiba, La Esperanza, Interoce.	1.00
TOTAL					5,398,400.00

OBJETIVO: Por la anterior, traslado y entrega en el Artículo No. 4, Numerales 3, 3 y 4 de la Ley de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, emitido mediante Decreto Ejecutivo PCM-04-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33,834 del 14 de septiembre de 2015 y Artículo 18 del Acuerdo Número 228-2017, emite la presente Acta de Transferencia en la Ciudad de Tuguegapa, M.D.C., a los 27 días del mes de noviembre, año 2022.

Fuente: SIT Y Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



La Secretarí de Defensa Nacional (SEDENA), El personal correspondiente de la Fuerza Aérea Hondureña de la ULAB continúo con el proceso de registro de las mejoras-edificios en el SIAFI a nivel nacional.

El personal de la ULAB de dicha Secretaria se aproximó a las instalaciones de la DNBE, específicamente al Departamento de Bienes Inmuebles, para continuar con el proceso de registro en el SIAFI de las mejoras, lo cual han ido adquiriendo los evaluó que se han realizado a nivel nacional.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Siendo así, el personal de la ULAB, culminó el proceso de registro de las mejoras con sus valores actualizados, mismos que corresponden al inventario de los bienes inmuebles.



 Dirección Nacional de Bienes del Estado
 DNBE-DE-1403-2022

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de diciembre, año 2022

Licenciado
Josué Noé Godoy Jaque
 Gerente Administrativo SEDS
 Secretaría de Seguridad
 Su Oficina

Señor Gerente Administrativo:

En atención a su Oficio GA No. 2574-2022, de fecha uno de diciembre del presente año, mediante el cual nos solicita que le brindemos los requisitos y procesos a seguir para el registro ante el IP y en el SIAFI, y manejar formalmente la documentación para efectos de trámite que corresponden a los bienes inmuebles de esa Secretaría de Estado.



Para el registro en el Instituto de la Propiedad (IP), la Institución deberá realizar lo siguiente:

- 1) Tener elaborado y firmado el Instrumento Público correspondiente por las partes pertinentes.
- 2) En el Caso de ser un Dominio Pleno, este debe registrarse sin más trámite en el I.P.
- 3) Una vez registrados ante el I.P., cualquiera de estos dos instrumentos deberán de proceder a registrarlos en el Sub Sistema de Administración de Bienes – SIAFI.

Atentamente:

Luis Alonso Sosa Salgado
 Director Ejecutivo

LASLRVMM

 luis_sosa@dnbe.gob.hn
 Tels: (504) Dirección Ejecutiva: 22288811, Asesoría Administrativa: 22288812, (504) Asesoría de Gestión: 22288813, (504) Asesoría de Bienes del Estado: 22288814
 Bienes del Estado: 22288815, (504) Asesoría de Bienes del Estado: 22288816
 Calle: Carretera Interamericana, Carretera Interamericana, Tegucigalpa, D.H. 2010

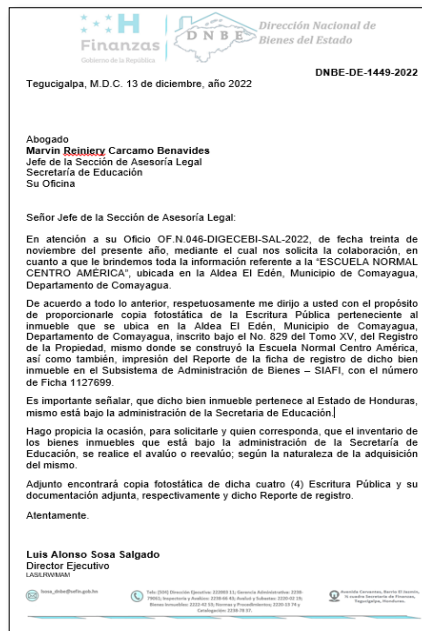
Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

La Secretarí de Seguridad, mediante oficio GA No. 2574-2022, lo cual nos solicita que le brindemos los requisitos y procesos a seguir para el registro ante el IP y en el SIAFI, siendo para los bienes inmuebles.

La DNBE, mediante el Departamento de Bienes Inmuebles y asesoría Legal, remite repuesta Legal en proporcionarle dichos requisitos y procesos a seguir tales como la elaboración y firma al Instrumento Público correspondiente por las partes pertinentes; en el caso de ser un Dominio Pleno, este debe registrarse sin más trámite en el I.P. y una vez registrados ente el I.P., cualquiera de estos dos instrumentos deberán de proceder a registrarlos en el Sub Sistema de Administración de Bienes – SIAFI.

La Secretarí de Educación, con Oficio OF.N.046-DIGECEBI-SAL-2022, mediante el cual nos solicita información referente a la “ESCUELA NORMAL CENTRO AMÉRICA”, ubicada en la Aldea El Edén, Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua.

La DNBE/Depto. De Bienes Inmuebles le proporcionó copia fotostática de la Escritura Pública del inmueble que se ubica en la Aldea El Edén, Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, inscrito bajo el No. 829 del Tomo XV, del Registro de la Propiedad, así como también, la impresión del Reporte de la ficha de registro en el Subsistema de Administración de Bienes – SIAFI, con el número de Ficha 1127699.



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC): En seguimiento a lo descrito en el informe correspondiente a los meses de octubre y noviembre del año 2022, esta Dirección tuvo a bien mediante el Departamento de Bienes Inmuebles emitir oficio para que la Dirección Ejecutiva remita a las autoridades de la STLCC y de igual manera a DIGER, para que definan por escrito las áreas acordada mediante una mesa de trabajo bilateral que se realizó entre ambas partes interesadas, es decir; autoridades de la STLCC y las de DIGER.

Dichas autoridades acordaron verbalmente la distribución de áreas (terreno) y mejoras que le corresponderían a cada Institución.

Todo lo descrito anteriormente, se debe a que la emisión de los 2 Decretos Ejecutivos PCM no define la distribución de los mismos, quedo inconcluso, por esa razón la Dirección tuvo a bien en solicitar una mesa de trabajo con ambas partes interesadas para definir espacios y así solicitar a esta Dirección por escrito, dicha definición.



CONDEPOR: Así como también, el proceso de transferencia de los bienes inmuebles de la suprimida CONAPID a la creación de CONDEPOR está en el 40% de su proceso de ejecución manual.

Es decir, que el Acta de Transferecia ya está firmada por las partes interesan e involucradas.

En este caso, el proceso de ejecución manual de dicha transferencia ahora pasa a la emisión de la Resolución, misma que está en revisión por la parte Lega (Secretaría General) de nuestra Dirección.

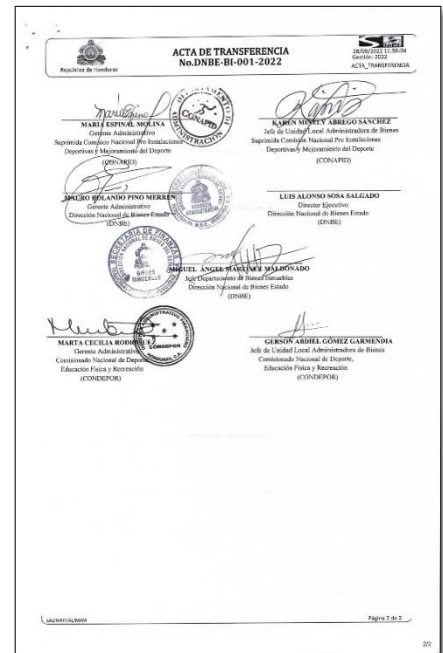
Una vez terminado dicho proceso de revisión Legal, continúa con las firmas por parte del Señor Secretario General y el Director Ejecutivo, ambos Funcionarios de esta Dirección.

Nº ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR DE ADQUISICION
1	1528 49839 98161503	Terrazo: Colonia Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 110,991.86
2	1521 49149 30222601	Edificio: Estadio Olimpico, Tepeyacalpa.	L. 1.00
3	1522 49148 30222601	Edificio: Estadio Chichu Sosa, Tepeyacalpa.	L. 1.00
4	1523 49154 30222607	Edificio: Piscina Olimpica, complejo José Simón Anzosa, Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 1.00
5	1524 49153 30222606	Edificio: Gimnasio N°1, Complejo José Simón Anzosa, Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 1.00
6	1523 49152 30222606	Edificio: Gimnasio N°2, Complejo José Simón Anzosa, Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 1.00
7	1526 49158 30222602	Edificio: Cancha de Fútbol, Dignos de Leño, Complejo José Simón Anzosa, Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 1.00
8	1527 49157 30222602	Edificio: Cancha de Fútbol, Biberones, Complejo José Simón Anzosa, Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 1.00
9	1528 49155 98161501	Edificio: Taller de Mantenimiento, Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 1.00
10	1529 49156 30222606	Edificio: Gimnasio N°1, Complejo José Simón Anzosa, Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 1.00
11	1530 49156 30222602	Edificio: Cancha de Fútbol, Feria Solís, Complejo Olimpico, Villa Olimpica, Tepeyacalpa.	L. 1.00
TOTAL DE BIENES TRANSFERENCIA			L. 111,093.86

Es importante destacar, que esta Dirección mediante el Departamento de Bienes Inmuebles ha ejecutado de lo que va a la fecha 10 Transferencias a distintas Dependencias del Estado, tales como:

MiAmbiente+ a SENASA (6), Educación (1), Seguridad (1) y Bomberos (2). (Ver el sig. cuadro)

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN



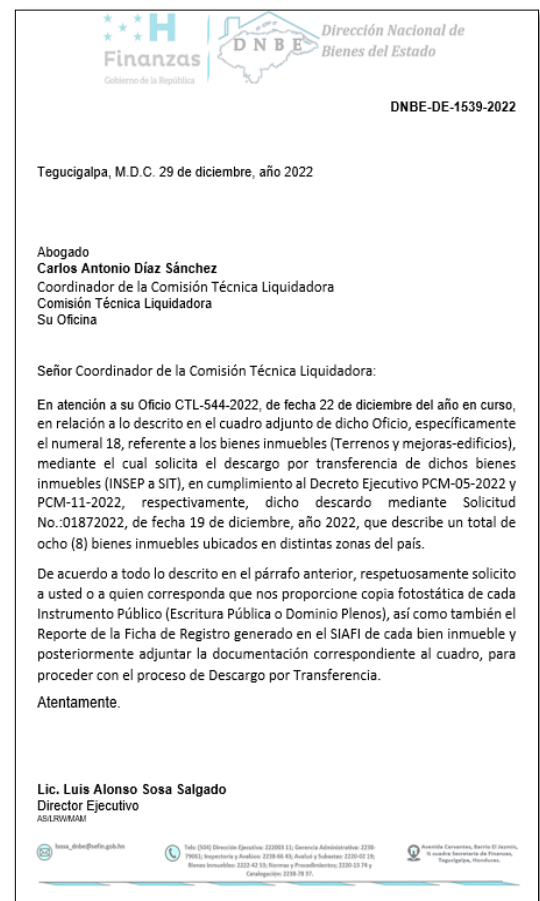
Comisión Técnica Liquidadora:

Mediante oficio CTL-544-2022, de fecha 22 de diciembre del año en curso, solicitan descargo del inventario de los bienes inmuebles de la suprimida Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a la creación de SIT, dicha solicitud con No:018/2022.

Siendo así, remiten un segundo cuadro que describe a 8 bienes inmuebles (inventario) ubicados en distintas zonas del país de los bienes inmuebles de la dicha Institución suprimida.

De igual manera, dichos cuadros no adjuntaron la documentación soporte, siendo el Instrumento Público (Escritura Pública o Dominio Pleno) de cada inmueble y acompañada con el reporte de Ficha de Registro generado en el SIAFI.

Mediante oficio DNBE-DE-1539-2022, de fecha 30/12/2022, se solicitó dicha información



Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
SOLICITUD DE DESCARGO DE BIENES

Clave Instrucción: 120
 Solicitud N°: 018/2022
 Fecha Solicitud: 19 de diciembre 2022

Informe Inspectorio:
 Resolución N°:
 Fecha Resolución:

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)
DEPARTAMENTO: BIENES INMUEBLES / EDIFICIOS, CASAS Y TERRENOS

De conformidad con el DECRETO EJECUTIVO PCM 047-2015, 39, 40 del Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado y por no servir a los propósitos de servicio de la Institución/Organismo o Dependencia al Sr. Director Ejecutivo de Bienes del Estado, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL DESCARGO DEL INVENTARIO DE BIENES NACIONALES, los que se detallan en el presente formulario:

N°	C	CODIGO DE CLASE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN, PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS	N° DE INVENTARIO	COSTO HISTÓRICO	RAZONES PARA FUNDAMENTAR LA SOLICITUD DE DESCARGO
1	Q	98101612	EDIFICIO	CASA, LOMAS DE TONCONTIN, TEGUCIGALPA LOTE NO.14 BLOQUE 19	0015985	3,000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PGM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
2	Q	98101503	TERRENO	RESIDENCIAL LOMAS DE TONCONTIN, TEGUCIGALPA LOTE NO.14 BLOQUE 19	0015986	3,000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PGM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
3	Q	98101503	TERRENO	BARRIO LA GUARDIA, SAN PEDRO SULA BARRIO LA GUARDIA	0015987	42,723.70	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PGM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
4	Q	98101503	TERRENO	ALDEA SANTA KATARINA, CIUDAD CIVICA, LA ESPERANZA, INTIBUCA CIUDAD CIVICA	0015988	1.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PGM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
5	Q	98101503	TERRENO	COLONIA HUMUYA, TEGUCIGALPA LOTE NO.9	0015989	670,000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PGM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
6	Q	98101503	TERRENO	COLONIA AMERICA, COMAYAGUELA PARTE LOTE NO.5 BLOQUE 17	0015970	1,200,000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PGM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
7	Q	98101612	EDIFICIO	CASA, COLONIA LAS AMERICAS, COMAYAGUELA PARTE LOTE NO.5 BLOQUE 17	0015971	1,200,000.00	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PGM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
8	Q	98101503	TERRENO	COLONIA SAN MIGUEL, TEGUCIGALPA FINCA EL MOLINO Y LA TRAVESIA	0015972	1,568,769.80	EN CUMPLIMIENTO PCM 05-2022, PGM 011-2022, TRANSFERENCIA DE INSEP A SIT
TOTAL GENERAL						4,587,494.30	

ES TANTO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, NO EMITA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE ESTA SOLICITUD, LOS BIENES ARRIBA DESCRITOS DE LA FORMA EN QUE SE ENCUENTRAN QUEDARÁN BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE, PARA LO CUAL ANEXAMOS PROPONIMOS EL PLAN ESTRATÉGICO Y SEGURO PARA LOS FINES PERPETUOS.

Lugar y Fecha: _____
 Firma y Sello de Representante del Estado o Máxima Autoridad Institucional _____
 Gerente Administrativo o Equivalente

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

No.	INSTITUCION DESCARGO	No. De Ficha	BIEN INMUEBLE POR DESCARGO - BAJA	VALOR ADQUISICIÓN L.	INSTITUCION A RECIBE LA TRANSFERENCIA ALTA	AMPARADO	OFICIO	FECHA DE TRANSFERENCIA
1	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)	8571	Terreno:Barrio Buneos Aires, Colón.	1.00	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)	Decreto Ejecutivo PCM 038-2018 (Artículo 20)	Oficio GA-DBN- No.119-2019 de fecha 03/09/19	18/SEPT/2019.
2		8589	TERRENO: Colonia San José del Pedregal, Comayagüela.	30,000.00				
3		8882	Edificio SENASA ubicado en el Barrio Buenos Aires, Tocoa, Colón.	1.00				
4		8888	Edificio regional SENASA ubicado en el Barrio Miraflores, Santa Rosa de Copán	1,060,576.00				
5		8909	Terreno ubicado en el Barrio El Brazil, Lote #2, Choluteca.	731,974.30				
6		9810	Edificio laboratorio de SENASA ubicado en el Barrio El Brazil, Choluteca.	968,251.42.				
7	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)	8592	terreno ubicado en el Aldea San Isidro, Departamento El Paraíso	1.00	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras	Decreto Legislativo No.006-2017	Oficio DBN-GA- 48-2021	14-jun-21
8		8512	terreno ubicado en el Colonia Santa Clara, Nuevo Ocotepeque, Ocotepeque	1.00	Resolución No.DE-001-2018			
9	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)	8586,	Terreno ubicado en el lugar conocido como Cantón de Santa Catarina con una extensión de 17.1/2 manzanas, el cual manda desmembrar 1.5 hectáreas, de uno de mayor extensión Lote "B", Municipio La Esperanza, Departamento de Intibucá.	1.00	Secretaría de Educación	Decreto Legislativo No.172-2018		03-dic-21
10	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)	8586	Terreno ubicado en el lugar conocido como Cantón de Santa Catarina con una extensión de 17.1/2 manzanas, el cual manda desmembrar 3.1 hectárea, del Lote "B", Municipio La Esperanza, Departamento de Intibucá	1.00	Secretaría de Seguridad	Decreto Legislativo No.188-2018	Oficio No. DL- 08-2021	14-dic-21

Fuente: Dpto. de Bienes inmuebles /DNBE-SEFIN

La Dirección Nacional de Bienes del Estado: a través del Departamento de Bienes Inmuebles en conjunto con el personal correspondiente del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), se presentaron a este Departamento para realizar una mesa de trabajo en proporcionarle diversa información con respecto al control y monitoreo de los bienes inmuebles.

Siendo así, se les proporcionó copia electrónica mediante disco duro (CNA) toda la base de datos (Escaneo) de los Instrumentos Públicos (Escritura Pública y Dominio Pleno y demás documentación soporte) a nivel nacional, correspondiente a los terrenos propiedad del Estado de Honduras y que están bajo la administración de cada Institución del Gobierno.

Así como también, copia de la base de datos (Excel) del registro de los bienes inmuebles que realiza el personal de la ULAB de cada Institución en el SIAFI, mismos que corresponden al inventario de cada Institución del Estado.

Sumando a todo lo anterior, se le proporcionó la base de datos (Excel) de las Instituciones del Estado que están bajo la figura de Arrendador y como Arrendatario.

Y una base de datos que describe las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas.

Es importante señalar, durante la gestión año 2022, tuvo a bien este Departamento en recibir 62 oficios remitidos por la Dirección Ejecutiva y en tiempo y forma se emitió respuesta a dichos oficios enviados a distintas Instituciones solicitantes.

Así como también se remitieron 47 Memorandos a diversos Departamentos que solicitaron información por escrito, vía teléfono y verbal con respecto a los bienes inmuebles.

Otro punto importante es que la población en general solicita que le proporcionen información referente al tema de los bienes inmuebles por nuestro portal (Página Web), canalizado por la Unidad de Transparencia.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Las principales funciones que desempeña la Gerencia Administrativa de ésta Dirección, se encuentran:

1. Preparación del anteproyecto de presupuesto anual de la DNBE y sus dependencias.
2. Registro y control de la Ejecución del Gasto de acuerdo con la legislación sobre la materia.
3. Control de la liquidación del presupuesto al término del Ejercicio Fiscal.
4. Contabilidad Financiera de las operaciones de la DNBE.
5. La asesoría y apoyo a las diferentes Dependencias en relación con la ejecución y control presupuestario.
6. Preparación de informes financieros y sobre la ejecución presupuestaria que fueron requeridos.
7. Administración de materiales y servicios generales, incluyendo las funciones de compras y suministros y de administración y custodia de los bienes de uso y de consumo de la institución.
8. Elaboración del P.A.C.C. y ejecución del mismo.
9. Administración financiera de los sueldos y salarios y colaterales de los funcionarios y empleados de la institución.
10. Contratación de obras públicas y su mantenimiento.
11. Administración y custodia de los bienes muebles e inmuebles adscritos a la institución.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Las principales funciones que desempeña la Sub Gerencia de Recursos Humanos de esta Dirección, se encuentran:

1. Elaboración y trámite de Acciones y Acuerdos de cierto personal por aumento salarial y cambio de puesto.
2. Tramitación y seguimiento para las evaluaciones del personal de la Dirección con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicio Civil.
3. Tramitación y seguimiento del pago de planillas ante el IHSS
4. Tramitación y pago de planillas ante INJUPEMP.
5. Elaboración de planillas de salarios aguinaldo y décimo cuarto mes de salario de empleados permanentes y de contrato.
6. Actualización de datos en el SIREP.
7. Elaboración de informes del control de asistencia y puntualidad mensual vía digital, informes en el año.
8. Actualización mensual de fichas de personal al sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH) de La Dirección de Servicio civil.
9. Control de giras del personal de Inspectoría y Supervisión.
10. Elaboración de constancias varias para diferentes tramites del personal
11. Actualización de los expedientes del personal de la Dirección.
12. Elaboración y Tramitación de Gastos de Representación mensual del Señor Director de la Institución.
13. Elaboración y autorización de Vacaciones del personal.

SECRETARIA GENERAL

Las principales funciones que desempeña la Secretaria General de ésta Dirección, se encuentran:

1. Asistir al director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo.
2. Velar porque los asuntos en trámite se despachen dentro de los plazos establecidos.
3. Autorizar la firma del Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo en las providencias, acuerdos o resoluciones que dicten.
4. Notificar a los interesados las providencias o resoluciones y, en su caso, expedir certificaciones y razonar documentos.
5. Transcribir a los interesados los acuerdos que se dicten sobre asuntos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
6. Resolver los asuntos que delegue el Director Ejecutivo
7. Corresponde también a la Secretaria General la coordinación y supervisión de los servicios legales.

DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

La Dirección Legal dio atención y seguimiento en el año 2022 hasta esta fecha a los trámites de todos los asuntos jurídicos institucionales sometidos a su conocimiento y brindo apoyo legal especializado a la Dirección Ejecutiva y las demás departamentos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado DNBE.

- 1.** Supervisar los actos y documentos que emitidos por el Departamento de Normas y Procedimientos de forma armónica y coordinada.
- 2.** Analizo y dictamino los convenios, contratos, acuerdos y otros documentos sometidos a su consideración.
- 3.** Colaboro en la redacción, elaboración y/o revisión de los formatos de contratos y otros documentos de orden legal de la DNBE.
- 4.** Recolecto y conservo para la institución las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, ordenanzas y disposiciones de orden jurídico atinentes a la competencia de la DNBE.
- 5.** Superviso la correcta aplicación de las leyes a la gestión de la DNBE.
- 6.** Se Persono de manera legal ante las instancias administrativas y judiciales para defensa de la DNBE, atendió el proceso de las demandas que sean interpusieron contra ella.
- 8.** Promovió las acciones legales y denuncias ante las autoridades correspondientes contra aquellos actos que se ocasionen en perjuicio de los bienes del Estado.
- 9.** Participar como apoyo legal en la Apertura y Cierre de las Subastas Públicas de Bienes Muebles e inmuebles.
- 10.** Supervisar los actos y documentos que emitidos por:
 - Departamento de Inspectoría y Supervisión

- Departamento de Avalúo y Subastas
- Departamento de Catalogación.
- Departamento de Gerencia.

11. Emisión de Dictámenes Legales, en los trámites administrativos que se presentaron ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

12. Dar opiniones y consultas a todas las Secretarías de la Administración Pública y demás Instituciones que lo soliciten.

13. Dio capacitaciones continuas de índole Jurídico relativa al uso manejo, registro, conservación y adquisición de la Propiedad Inmobiliaria Estatal.

14. Formar parte de la Comisión Interinstitucional de Bienes del Estado como miembro

15. Participo en apoyo a la Dirección Ejecutiva en la entrega de bienes excedentes a las Instituciones que los requerían

16. Elaboro contratos de Comodato y dió seguimiento de los mismos.

17. Participo en el proceso de liquidación de las instituciones liquidadas por los PCM de supresión.

18. Ser Secretario por Ley por delegación.

19. Participo como miembro Comisión Evaluadora de las Licitaciones.

20. Participo en la Comisión para seleccionar peritos valuadores en los trámites administrativos presentados en la DNBE y los solicitados por la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (casos de expropiaciones).

21. Emitió providencias en asuntos de reclamos administrativos presentados a esta Dirección.

22. Realizo diferentes reuniones con todos los departamentos de la DNBE en mesas de trabajo a efecto de presentarnos una revisión y análisis al Acuerdo 226-2017, Reglamento de

Organización y Funcionamiento de la DNBE, al Decreto ejecutivo 047-2015, al Decreto Legislativo 274-2010.

23. participo en la creación del Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo No. 66-2022 relativo a la Rescisión Y Liquidación de los Contratos O Convenios de Fideicomisos.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Es la responsable de Implementar la Política de Transparencia en la DNBE, en armonía con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, administrando la información que de oficio debe subirse al Portal de Transparencia Institucional y facilitar a los ciudadanos ejerzan el derecho a solicitar información pública que la misma Ley les faculta.

1. Para efectos de transparencia en los procesos que ésta Dirección realiza, se participó en las subastas de Chatarra Vehicular programadas y realizadas por esta Dirección.
2. Se participó en las subastas de Bienes Inmuebles programadas y realizadas por esta Dirección.
3. Participación en las aperturas de sobres para la selección de Peritos Valuadores
4. Participación en los procesos de Licitaciones que esta Dirección realizó
5. Participación en condición de observador en procesos de licitaciones invitada por otras Instituciones del Estado
6. Asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por esta Dirección
7. Asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
8. Asistencia en algunas capacitaciones brindadas por el Instituto de Acceso a la información Pública.
9. Como miembro del COCOIN, participamos en las reuniones de trabajo programadas por ONADICI-DNBE.
10. Solicitar la información a las unidades administrativas de ésta Dirección y verificar que la misma cumpla con los lineamientos establecidos por el IAIP para actualizar mensualmente el portal de transparencia.
11. Generar del SIAFI, toda la información para ser subida al Portal de Transparencia mensualmente.
12. Generar del SIAFI GES, toda la información para ser subida al Portal de Transparencia mensualmente.

13. Llevar registro mensual de toda la información pública solicitada para la actualización del portal.
14. Llevar registro y archivo mensual de todas las solicitudes de información pública recibida y atendida en tiempo y forma.
15. Atender las solicitudes de información de los ciudadanos, vía teléfono, correo o de manera presencial.
16. Atender las solicitudes de información realizadas a través de la plataforma SIELHO-IAIP
17. Atender las sugerencias o solicitudes de información realizadas mediante la plataforma PORTAL UNICO IAIP en el apartado de SUGERENCIAS.
18. Dar respuestas a las solicitudes de información en el plazo establecido en la Ley.
19. Proteger y mantener la confidencialidad de quien solicita información, generando niveles de confianza por parte de la DNBE.
20. Mantener permanente y debidamente actualizada la información en el Portal Único de Transparencia.
21. Asistir a las reuniones y/o eventos invitados por otras instituciones.
22. Atender otras funciones que la Dirección asigne:
 - a.- Elaboración de informe de Transparencia, para hacer del conocimiento las **Transferencias y Donaciones** del periodo marzo del 2022 a diciembre de 2022, entregadas por esta institución en los 18 departamentos del país, a los Institutos y escuelas oficiales que forman la Secretaria de Educación, por un valor Total de **L 79,496,194.55**, consistentes en mobiliario, equipo, material didáctico para el desarrollo de sus actividades curriculares enfocadas al proceso Enseñanza - Aprendizaje y respaldadas por 327 solicitudes resueltas con sus respectivas resoluciones y actas.

Es así que la DNBE, contribuye con la entrega de bienes muebles a la Secretaria de Educación, a que se ejecute la política educativa nacional, y cuenten los estudiantes y docentes, con el material didáctico necesario para la prestación de los servicios educativos de calidad, efectividad, equidad, inclusión, transparencia, y que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

- En este informe se concluyó, La DNBE recibió de parte de la Secretaria de Educación, durante el periodo Marzo- diciembre 2022, la cantidad de 327 solicitudes de material didáctico para la prestación de los servicios educativos de los respectivos Institutos y Escuelas a los estudiantes y Docentes.
- Es a través de los procesos de Donaciones y Transferencias, que la DNBE resuelve mediante resoluciones a favor, las Solicitudes de la Secretaria de Educación.
- Es a través de Actas de entrega de parte de la DNBE, cada una con su número respectivo, que se respalda y documenta la recepción del material didáctico, por parte de los centros educativos del país.
- La cantidad de **L 79,496,194.55**, representa un monto histórico e importante en donaciones y transferencias de la DNBE a los Institutos y Escuelas del sistema educativo Nacional.



TRANSFERENCIA DE BIENES AL INSTITUTO 21 DE OCTUBRE DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2022



Transferencia de bienes al instituto Manuel Zepeda ubicado en Cofradía, Francisco Morazán



Transferencia Instituto Técnico Santa Bárbara



Transferencia de equipo de Computadoras al **Instituto Gubernamental Técnico San Martín**



Transferencia de equipo de Computadoras al **Instituto Profesor Armando Martínez**

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

1. Elaboración mensualmente el POA de ésta Dirección en el SIAFI GES.
2. Elaboración del Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2023 de esta Dirección conforme lo solicitado por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno y Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica.
3. Capacitaciones impartidas por:
 - Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre manejo de plataforma.
 - Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), sobre manejo de plataforma SIGPRET y Proyecto de Gobierno Digital.
 - Secretaría de Finanzas (SEFIN), sobre manejo de plataformas SIAFI II y SIAFI GES
4. Elaboración de modificaciones presupuestarias en el SIAFI.
5. Actualización mensual de los cuadros de resumen de actividades de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en la página web de SEFIN y SIGPRET
6. Solicitar mensualmente los cuadros de resumen de actividades de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en la página web de SEFIN
 - 6.1. Edificios y terrenos a favor de SEFIN
 - 6.2. Edificios y terrenos a favor de las Instituciones del Estado
 - 6.3. Subastas Públicas
 - 6.4. Resoluciones de Descargos
 - 6.5. Avalúo de bienes muebles
 - 6.6. Avalúo de bienes inmuebles
 - 6.7. Avalúo de bienes por propiedad perdida
 - 6.8. Expropiación a colonias
 - 6.9. Transporte
 - 6.10. Capacitaciones a personal ULAB de las InstitucionesEsta información es proporcionada por los siguientes departamentos:
 - a. Bienes Inmuebles
 - b. Avalúos y Subastas
 - c. Inspectoría y Supervisión
 - d. Catalogación
7. Elaboración de un total de 23 circulares en el transcurso del año, las cuales fueron publicadas en la página web de SEFIN.

8. Elaboración de 37 oficios dirigidos a las diferentes Instituciones del Estado para el seguimiento de registro de bienes conforme: Convocatoria a Reunión para indicar sobre lineamientos de Cumplimientos, Actas de Requerimiento y de Compromiso DNBE y la cantidad de 42 memorandos.
9. Gestor de usuario SIAFI, modificación, creación y habilitación de perfiles para el personal de la dirección, más los nuevos ingresos que lo requerían para sus funciones.
10. Elaboración la Memoria Anual de la DNBE para el ejercicio 2022.
11. Se realizó una reunión con las Instituciones para los lineamientos de las Normas de cierre, más la solicitud especial del Tribunal Superior de Cuentas para que cada institución brindara información sobre bienes adquiridos o transferidos de la Tasa de Seguridad.
12. Recepción de documentación respaldo solicitada conforme a las normas de cierre:

12.1. Bienes de Consumo

N°	Institución	Numero de oficio	Fecha de remisión
1	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	DIR-CENET-370-2022	19 de Diciembre 2022
2	Industria Postal y Correos de Honduras (HONDUCOR)	-----	23 de Diciembre 2022
3	SEAF	SEAF-1496-2022	08 de Diciembre 2022
4	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)	GA-050-2022	08 de Diciembre 2022
5	TURISMO	301-GFYA-2022	27 de Diciembre 2022
6	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	INHGEOMIN-GA-059-2022	29 de Diciembre 2022
7	Consejo Nacional Electoral	-----	15 de Diciembre 2022
8	Poder Judicial de Honduras (PJ)	1166-DA-PJ-2022	15 de Diciembre 2022
9	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	GAP-154-2022	03 de Enero 2023
10	BANASUPRO	488-GAF-2022	03 de Enero 2023

9.2 Bienes de Muebles (CD)

N°	Institución	Numero de oficio	Fecha de remisión
1	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA	DICTA-UAF-661-2022	29 de Diciembre 2022
2	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	DIR-CENET-370-2022	19 de Diciembre 2022
3	Administración de Aduanas de Honduras (Aduanas)	GNAF-188-2022	1 de Diciembre 2022
4	SENASA	DAF-1242-2022	7 de Diciembre 2022
5	Garinagu	103-CCGH-2022	14 de Diciembre 2022
6	Poder Judicial de Honduras (PJ)	1166-DA-PJ-2022	15 de Diciembre 2022

13. En el mes de octubre, se emitió circular:

DNBE-018-2022, fecha 3 de octubre, informando sobre cierre del sistema SIAFI por las Normas de Cierre del año fiscal 2022.

DNBE-019-2022, fecha 17 de octubre del 2022, para informar sobre Única Prórroga para remitir sus solicitudes de descargo y reversión de bienes muebles e inmuebles, para la fecha viernes 21 de octubre de 2022.

Las Instituciones del Estado que estaban pendiente con el ingreso de bienes muebles se comprometieron firmando el Acta de Requerimiento y de Compromiso ante ésta Dirección, con el propósito de tener actualizado el inventario de los bienes y en caso contrario incurrirían en sanciones establecidas en las Disposiciones Generales de Presupuesto. El personal de Inspectoría de la DNBE estuvo dando seguimiento al registro de bienes en el sistema conforme al Acta de Requerimiento:

1. Instituto de la Propiedad (IP)
2. Industria Militar de las Fuerzas Armadas
3. Secretaria de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
4. Secretaría de Recusos Naturales y Ambiente Mi Ambiente+
5. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
6. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
7. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)
8. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)
9. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)
10. Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
11. Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
12. Ministerio Público (MP)
13. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

14. Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
15. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
16. Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)
17. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
18. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
19. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Reunión con las Instituciones



DEPARTAMENTO DE CATALOGACIÓN

Se dan a conocer los resultados obtenidos por el departamento de Catalogación, correspondiente al año 2022, liderado por su jefe de Unidad Licenciado Juan Carlos Valle.

Se realizó capacitaciones un total de **55** Instituciones del estado en los temas de catalogación, registro, modificaciones, reversiones y descargos para la actualización de sus inventarios en el Sub Sistema de Bienes Nacionales en el SIAFI y se capacito a nuevas instituciones en el ingreso del organigrama, edificios y Relación de organigrama con los edificios.

Se capacitaron a **6** municipalidades para que procedan a los ingresos de forma manual los inventarios de cada una de ellas y sus respectivos descargos y mantener actualizados los inventarios de sus municipalidades.

Capacitaciones de Año 2022					
Institución	Catalogación	Ingreso de Bienes	Modificación de Bienes	Reversión de Bienes	Descargo de Bienes
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	X				
Procuraduría General de la Republica					X
Secretaria de la Presidencia			X		X
Secretaria de Finanzas	X		X	X	
Secretaria de Educación	X	X	X	X	X
Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil					X
Instituto Hondureño de Geología y Minas	X	X	X	X	X
Comisión Nacional de Derechos Humanos	X	X	X	X	X
Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales	X	X	X	X	X
Secretaria de Defensa	X				
Secretaria de Trabajo	X		X	X	
Dirección General de Cinematografía	X	X	X	X	X
Instituto Hondureño de Mercado Agrícola	X	X	X	X	
Instituto Nacional de la Juventud	X	X			
Secretaria de Gobernación Justicia de Derechos Humanos	X	X	X		
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	X	X	X		

Secretaria de Salud	X	X	X	X	X
Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	X	X	X	X	
Cuerpo de Bomberos de Honduras	X	X	X	X	X
Dirección Nacional de Bienes	X	X	X	X	X
Institución	Catalogación	Ingreso de Bienes	Modificación de Bienes	Reversión de Bienes	Descargo de Bienes
Secretaria de Seguridad	X	X	X	X	X
Instituto Hondureño de Geología y Minas	X	X	X	X	X
Secretaria de Planificación Estratégica	X	X	X	X	X
Casa Presidencial	X	X	X		
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	X	X	X	X	X
Comité Nac.de Prevenc.Contra Tortura,Tratos Crueles,Inho Deg	X	X			
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	X	X	X	X	X
Canal 8	X	X			
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	X	X	X	X	X
Hospital Escuela	X	X	X	X	X
Coordinación de Gobierno	X	X	X	X	X
Comisión Permanente de Contingencias	X	X	X	X	X
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	X	X	X	X	X
Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	X	X	X	X	X
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	X	X	X	X	X
Instituto de Acceso a la Información Pública	X	X			
Dirección de Gestión por Resultados	X	X	X	X	X
Fondo Hondureño de Inversión Social					X
Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	X	X	X	X	X
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados			X	X	X
Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Soc	X	X	X	X	X

Dirección Nacional de Bienes del Estado	X	X	X	X	X
Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación	X	X	X	X	X
Programa Ciudad Mujer	X	X			
Institución	Catalogación	Ingreso de Bienes	Modificación de Bienes	Reversión de Bienes	Descargo de Bienes
Servicio de Administración de Rentas	X	X	X	X	
Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	X	X	X		
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		X			X
Secretaría de Infraestructura y Transporte de Honduras	X	X			
Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras				X	X
Instituto Hondureño Seguridad Social	X	X	X	X	X
Instituto de Acceso a la Información Pública	X	X	X	X	X
Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	X	X	X	X	X
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	X	X	X	X	X
PROASOL	X	X	X	X	X
911	X	X	X	X	X

ALCALDIAS					
Institución	Catalogación	Ingreso de Bienes	Modificación de Bienes	Reversión de Bienes	Descargo Manual
Municipalidad Copan Ruinas	X				X
Municipalidad Distrito Central					
Municipalidad de San Pedro Sula	X				X
Municipalidad de Santa Rita Copan	X				X
Municipalidad de Lamani	X				X
Municipalidad Santa Cruz de Yojoa	X				X



DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y SUBASTAS

Se dan a conocer los resultados obtenidos por el departamento de Avalúos y Subastas correspondiente al año 2022 liderado por su jefe de Unidad Ingeniero **Abdiel Jose Carballo Canales**

Documentación que presentan las Instituciones

Los primeros 5 apartados son presentados por todas aquellas instituciones que solicitan a la Dirección de Bienes del Estado, en tiempo y forma una solicitud para poder iniciar el proceso de descargo de los bienes.

1. Oficio de solicitud de Subasta.

Oficio por el cual la Institución solicitante pide autorización para descargar bienes en mal estado a través de Subasta Pública.

2. Certificación de Propiedad

Documento que hace constar que los bienes de tal institución solicitante son propiedad de la misma.

3. Solicitudes de Descargo

Documento que contiene descripciones de los bienes y las razones para fundamentar el descargo firmado por el Gerente Administrativo y la máxima autoridad de la Institución.

4. Dictamen Técnico

Descripción del bien por parte de un especialista, como puede ser un mecánico, mediante el cual emite un dictamen sobre la condición del bien y su costo aproximado de reparación.

5. Fotografías y otros documentos anexos

Pruebas que hace constar el estado en que se encuentra el bien.

Procedimiento administrativo por parte del Departamento de Avalúos y Subastas desde que una institución solicita en tiempo y forma un descargo

Son funciones de este departamento:

6. Inspección in situ

El jefe de Avalúos y Subastas nombra un inspector mediante el cual se moviliza al lugar donde está el bien para inspeccionarlo.

7. Informe Físico Operativo (Inspector)

En este informe se determina a través de la inspección realizada el estado físico y operativo de los bienes enlistados en las solicitudes de descargo, como también verificar y constatar la vida útil de los bienes.

8. Cuadro de Valoración Técnica

Documento el cual se determina si el bien se adjudica en subasta o transferencia.

9. Informe de Avalúo (Jefe Subastas)

Es el documento por el cual se determina la modalidad de la subasta y el precio base de los bienes.

10. Oficio de remisión Aviso de Publicación

Mediante este documento la DNBE ordena a la institución solicitante la publicación del diario de mayor circulación para la subasta.

11. Aviso de Publicación (Periódico)

Documento mediante el cual se invita a las personas naturales o jurídicas a participar en el proceso de subasta mediante una publicación en un diario de mayor circulación en el país.

12. Bases de Subasta

Normativa legal aprobada por la DNBE mediante la cual se rige un proceso de subasta.

13. Acta de Apertura y Adjudicación

Acta circunstanciada que se levanta el día de la audiencia de subasta adjudicando los bienes o declarando desierto o fracasado el proceso según amerite.

14. T.G.R.

Documento legal emitido por la Tesorería General de República (TGR) donde el oferente deposita los montos de la subasta.

15. Entrega de los bienes

El inspector hace entrega de los bienes en forma adjudicado.

16. Ampliación de Tiempo (en caso de haber)

En las Bases de la Subasta se establecen un término de 10 días para el retiro de los bienes, si el oferente lo solicita se puede ampliar este término.

17. Acta de Abandono o Incumplimiento (en caso que suceda)

Acta circunstanciada que se levanta por el comité de subasta en caso de que un oferente incumpla las bases de subastas.

18. Acta de Cierre

Acta circunstanciada en la cual se detallan todos los acontecimientos del proceso de adjudicación y entrega de los bienes subastados.

19. Resolución (Sistema o Manual)

Acto administrativo emitido por la autoridad competente que pone fin a un procedimiento administrativo, en este caso el descargo de los bienes a través de Subasta Pública.

RESUMEN DE SUBASTAS PÚBLICAS 2022 DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y SUBASTAS

ENERO - DICIEMBRE 2022

SUBASTAS PÚBLICAS BIENES MUEBLES - AÑO 2022

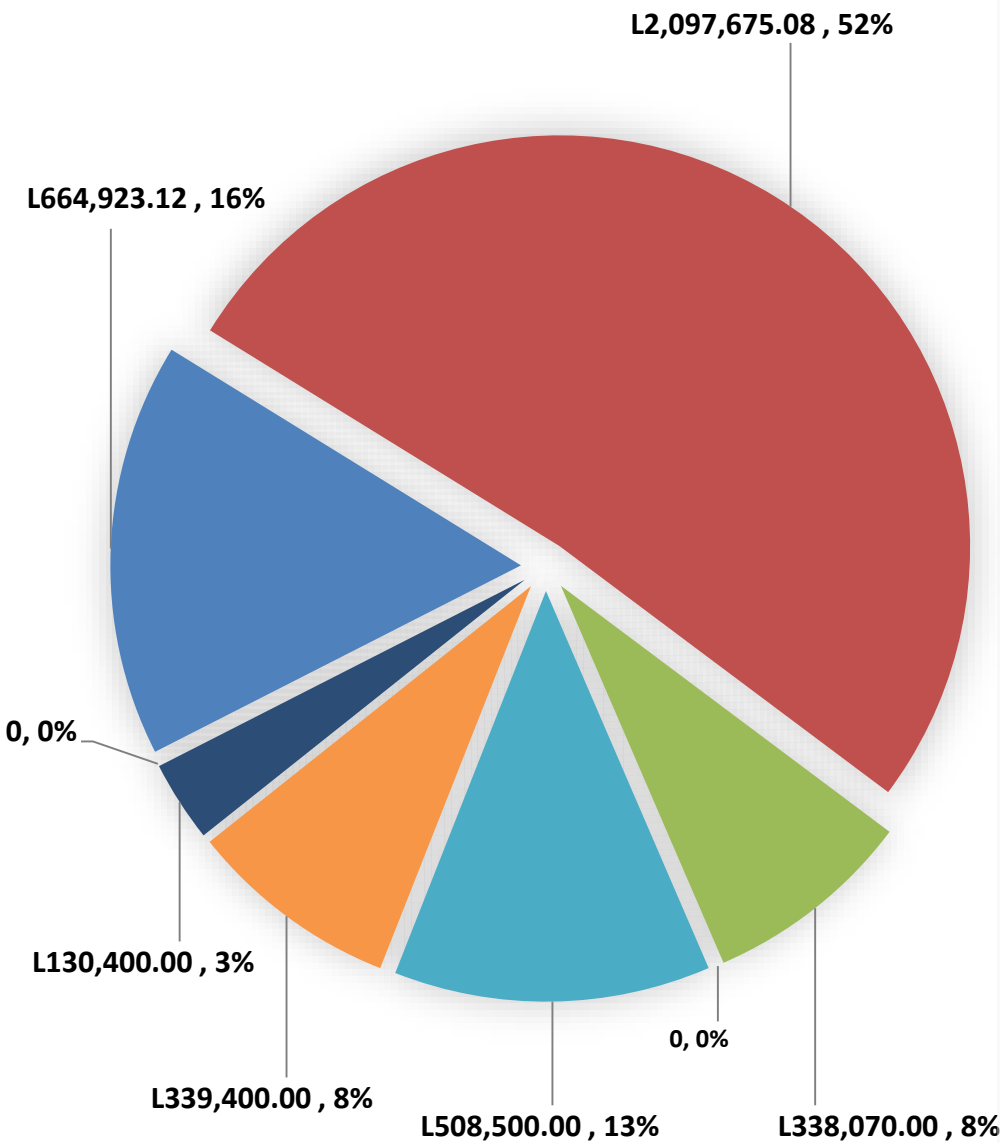
ITEM	INSTITUCIÓN	FECHA SUBASTA	SUBASTA	BIENES SUBASTADOS	MONTO	OBSERVACION
1	Secretaria de Seguridad (SESEG)	09/02/2022	SESEG NO. BM-001-2022	362	L. 664,923.12	Proceso Finalizado
2	Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA)	07/03/2022	SEDNA NO. BM-001-2022	135	L. 2,097,675.08	Proceso Finalizado
3	Secretaria de Desarrollo Económico (SDE)	30/03/2022	SDE NO. BM-001-2022	5	L. 338,070.00	Proceso Finalizado
4	Secretaria de Educación (SEDUC)	16/08/2022	SEDUC No.BM-001-2022	128	Subasta Desierta	Subasta Desierta
5	Secretaria de Recursos Naturales (MI AMBIENTE)	03/10/2022	Mi Ambiente No. BM-001-2022	8	L. 508,500.00	Proceso Finalizado
6	Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)	04/10/2022	Honducor No. BM-001-2022	43	L. 339,400.00	Proceso Finalizado
7	Secretaria de la Presidencia (SP)	19/10/2022	SP No. BM-001-2022	4	L. 130,400.00	Proceso Finalizado
8	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	21/10/2022	IHMA No. BM-001-2022	2	Subasta Desierta	Subasta Desierta

TOTAL

687

L. 4,078,968.2

Resumen Subastas 2022



- Secretaría de Seguridad (SESEG)
- Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA)
- Secretaria de Desarrollo Económico (SDE)
- Secretaria de Educación (SEDUC)
- Secretaria de Recursos Naturales (MI AMBIENTE)
- Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)
- Secretaria de la Presidencia (SP)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

RESUMEN DE SUBASTAS PÚBLICAS EN PROCESO 2022 DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y SUBASTAS

ENERO - DICIEMBRE 2022

SUBASTAS PÚBLICAS EN PROCESO DE BIENES MUEBLES - AÑO 2022

ITEM	INSTITUCIÓN	SUBASTA	BIENES SUBASTADOS	MONTO	OBSERVACION
1	Hospital Escuela (documentación) (HE)	HE No. BM-001/2022	En Proceso	En Proceso	En Proceso
2	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos (HBCBH)	HBCBH No. BM-001/2022	En Proceso	En Proceso	En Proceso
3	Alcaldía de Santa Bárbara Municipalidades San Vicente Centenario Nispero	En Proceso	En Proceso	En Proceso	En Proceso
4	Banco Central de Honduras (BCH)	En Proceso	En Proceso	En Proceso	En Proceso
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	En Proceso	En Proceso	En Proceso	En Proceso
6	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	En Proceso	En Proceso	En Proceso	En Proceso
7	Dirección General de la Marina Mercante (MM)	MM No. BM-001/2022	En Proceso	En Proceso	En Proceso

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

ITEM	INSTITUCIÓN	Acta de Transferencia	Fecha Acta	Bienes Transferidos	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	DNBE-07-2022	-	7	DNBE-DE-292/2022	12/12/2022
2	Secretaria de la Presidencia (SP)	DNBE-AS-014-2022, 013, 003, 004	27/09/2022	4	DNBE-DE-465-2022 DNBE-DE-470-2022	29/12/2022
3	Servicio de Administración de Renta (SAR)	DNBE-AS-008-2022	21/12/2022	4	DNBE-DE-472-2022 DNBE-DE-473-2022 DNBE-DE-474-2022 DNBE-DE-475-2022	29/12/2022
4	Diferentes Instituciones estatales	-	-	33	DNBE-DE-449/2021 DNBE-DE-241/2021	22/12/2021 07/02/2022
5	Ministerio Publico (MP) RESPUESTOS DONADOS	DNBE-AS-003-2022	29/06/2022	RESPUESTOS DONADOS	RESPUESTOS DONADOS	RESPUESTOS DONADOS

OTRA DOCUMENTACION

ITEM	INSTITUCIÓN	DOCUMENTOS	OBSERVACION
1	Instituto de la Propiedad (IP)	Expediente Subasta Carro de Lujo SEFIN No- 002-2015-DGBN	Resolución DNBE-DE-130/2022

Subasta Pública de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)



Subasta Pública de la Secretaria de Recursos Naturales (MI AMBIENTE)



Subasta Pública de la Secretaria de la Presidencia (SP)



Subasta Pública de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDE)



OTRAS ACTIVIDADES